

Oferta de Cursos - CPO
Segundo Cuatrimestre de 2008

Orientación en Derecho
del Trabajo y Seguridad Social

557 DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Reinoso, Mario

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS: Que los alumnos logren: 1.- Desarrollar destrezas que les permitan una inserción rápida en el ámbito laboral. 2.- Comprender la importancia del dominio del derecho procesal para la correcta conducción del proceso judicial.

CONTENIDOS: A) Actuación ante el Servicio de Conciliación Laboral Obligatorio. B) Demanda Laboral. C) Contestación de demanda laboral. D) Prueba. E) Alegatos. F) Recursos procesales. G) Ejecución de sentencia.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases se desarrollan con modalidad expositiva con amplia participación de los alumnos. Se intenta partir de situaciones reales de casos para llegar a la explicación de los diferentes momentos del proceso laboral. El análisis de casos tiene una especial dimensión en el trazado de la materia. Los trabajos prácticos guían a los alumnos a tomar contacto con la jurisprudencia que rige el fuero, en especial la jurisprudencia plenaria de aplicación ineludible. Se trabaja con amplia participación de los alumnos. Se cuentan las experiencias de aquellos que tienen la posibilidad de trabajar en actividades afines y se las traduce en lenguaje jurídico procesal. Este tipo de actividades resultan disparadoras de la motivación de los alumnos quienes se sienten habitualmente incentivados a investigar por su cuenta.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 1) Concurrir al 75% de las clases en forma obligatoria. 2) Aprobar dos trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se evaluará mediante dos exámenes parciales y un examen final para los alumnos que no alcancen la promoción que se obtiene con un promedio de 6 (seis) puntos, además de la presentación de dos trabajos prácticos relacionados con: presentación ante el SECLO, demanda y contestación.

538TEORIA GENERAL DEL DERECHO DEL TRABAJO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bamondi, Viviana

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS: Proporcionar conocimientos ampliados respecto de los contenidos vistos en "Elementos de Derecho del Trabajo", de los temas de la teoría general del derecho del trabajo, de modo de ubicar adecuadamente al Derecho del Trabajo dentro del ordenamiento jurídico general, y como sustento de las relaciones laborales individuales y colectivas laborales.

CONTENIDOS: 1. Regulación jurídica del trabajo humano. 2. La formación del Derecho del Trabajo. 3. Noción del Derecho del Trabajo. 4. Caracterización, fines y principios del Derecho del Trabajo. 5. Distinción y conexidad con otras ramas del Derecho y particularmente con el Derecho de la Seguridad Social. 6. Medios técnico-jurídicos del Derecho del Trabajo; su examen correlacionado con la política del derecho. 7. Sujetos del Derecho del Trabajo. 8. Fuentes formales del Derecho del Trabajo. 9. Interpretación y aplicación del Derecho del Trabajo. 10. Reconocimiento y garantía de los derechos fundamentales del trabajo. 11. "Modelos" del Derecho del Trabajo y su transformación y evolución.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1. Exposiciones de los temas a cargo del profesor. 2. Formación de carpeta de documentación. 3. Sinopsis de lecturas obligatorias. 4. Investigación bibliográfica y jurisprudencial de los temas del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a las clases; elaboración de la carpeta de documentación; elaboración de la sinopsis de lecturas obligatorias y cumplimiento de la investigación bibliográfica y jurisprudencial encomendada.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Serán promovidos los alumnos que cumplan la siguientes condiciones: a) Cumplimiento de las condiciones de regularidad; b) Aprobación de una prueba final oral, que versará sobre un tema que elegirá libremente el alumno y otro que determinará la cátedra; c) Presentación en ocasión de la prueba oral de la carpeta de documentación y de las sinopsis de lecturas obligatorias.

503DERECHO DE LAS RELACIONES INDIVIDUALES DEL TRABAJO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sánchez, Ricardo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS: Se estudian las condiciones de la concertación y validez del contrato de trabajo y los efectos jurídicos que se producen con motivo de las diversas vicisitudes que se presentan durante su desarrollo, hasta el momento de su extinción.

CONTENIDOS: I. Principios generales y requisitos que rigen respecto de la concertación del contrato de trabajo. II. Contenido de la relación contractual. III. Régimen legal de las condiciones de trabajo (tiempo posible de trabajo y régimen legal). IV. Trabajo de mujeres y menores. V. Seguridad e higiene en el derecho del trabajo. Régimen legal. VI. Reparación de los infortunios laborales, diversas acciones. VII. Remuneraciones. VIII. Suspensión de algunos efectos del contrato de trabajo. IX. Novación subjetiva del contrato de trabajo. X. Extinción del contrato de trabajo. XI. Prescripción y caducidad en el derecho del trabajo. XII. Derecho estatutario.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Teoría General del Derecho del Trabajo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas prácticas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos evaluaciones parciales y una final.

506TEORÍA GENERAL DEL DERECHO DEL TRABAJO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ramírez Bosco, Luis

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS: Análisis crítico de los principios generales del derecho de trabajo. Su alcance e interpretación a la luz de la evolución del derecho del trabajo. Aplicación de las fuentes del derecho del trabajo en un ejercicio dinámico de interpretación de las normas protectorias del derecho del trabajo.

CONTENIDOS: I.- Los hechos y derecho originales. Contenido de derecho del trabajo. Naturaleza jurídica. Autonomía y fronteras. La protección al trabajador y las vías de protección. El principio protectorio. Límites de la protección. Orden público laboral. II.- Los principios: principio de irrenunciabilidad; principio in dubio pro operario; principio de igualdad; principios de la condición más beneficiosa y norma más favorable; principio de conservación del contrato. III.- Medios técnicos de protección. IV.- Fuentes del derecho individual del trabajo: Constitución Nacional; OIT convenios; LCT; Leyes; Estatutos provinciales; Convenciones colectivas; Laudos; Voluntad de las partes; Usos y costumbres. Derogación de leyes laborales. Derogación y suspensión de CCT por leyes (ley de concursos y quiebras). Derogación de CCT por CCT. Derogación de contr. Individuales entre sí.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Estudio previo de cada tema por parte de cada alumno. Repaso del docente con los alumnos sobre el contenido de la lectura previa. Desarrollo en clase de los aspectos más importantes de cada tema. Casos prácticos a desarrollar y solucionar durante las clases para reforzar la idea central de cada tema.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Hasta tres faltas (total: 14 clases)

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen final (escrito u oral) en la fecha a designar. Para la nota final también se tendrá en cuenta la participación en clase de cada alumno (concepto).

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los alumnos participantes rendirán dos exámenes parciales. Con las modalidades que se indican: quienes obtengan en cada uno de los parciales la calificación de seis o superior resultarán directamente promovidos con la calificación final que resulte del promedio de ambas calificaciones parciales o la eventual bonificación o disminución de calificaciones que se le atribuya al alumno por la calificación de "concepto". Quienes no alcancen esa forma de promoción podrán lograrla aprobando en las condiciones comunes el examen final.

431DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: García Rapp, Jorge

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 07:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El programa se propone conseguir que los alumnos. 1) conozcan en profundidad las instituciones de la seguridad social. 2) Profundicen el conocimiento del sistema de seguridad social argentino y sus subsistemas. 3) se capaciten para ofrecer respuestas a problemas derivados de la producción de contingencias sociales, con fundamento jurídico. 4) vinculen la función del Estado con la génesis y el desarrollo del derecho de la seguridad social, y sus tendencias actuales.

CONTENIDOS: Seguridad social. Derecho de la seguridad social. Contingencias sociales. Cobertura. Financiación. Sistema de seguridad social y subsistemas en la Argentina. Organos y competencias de los agentes de la seguridad social. particularidades de los subsistemas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico – prácticas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos evaluaciones parciales, un trabajo práctico y una evaluación final.

475DERECHO DE LAS RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (Obligatoria)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: a designar

Período Lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: La comprensión de las instituciones del derecho colectivo para la adecuada interpretación de su normativa y una apropiada aplicación de la misma. Análisis del trípode de derecho colectivo y estudio detallado de la negociación colectiva, las asociaciones sindicales, los conflictos colectivos y las medidas de acción directa, dándole especial importancia a la huelga.

CONTENIDOS: El derecho colectivo del trabajo en el tiempo (pasado, presente y futuro). Las instituciones del derecho colectivo del trabajo y la Constitución Nacional. La libertad sindical. Panorama del sindicalismo argentino. Protección de la actividad gremial. Negociación colectiva. Sujeto. Convenio colectivo. Efectos del convenio colectivo. Relaciones del convenio colectivo y otras fuentes del derecho del trabajo. Procedimiento de negociación. Negociación colectiva en el sector público. Conflicto colectivo y derecho del trabajo. Medios de acción directa. Huelga. Procedimientos de conciliación y arbitraje.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis de la legislación vigente en la materia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia por cada mes de curso.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Mediante dos parciales. La asignatura se promocionará obteniendo un promedio de seis puntos de promedio en el curso de no promocionarse la materia (en las condiciones indicadas en el párrafo anterior) la evaluación se efectuará sobre el total del contenido de la asignatura. Se fijarán exámenes parciales para quienes no aprueben cada uno de los parciales.

548DERECHO DE LAS RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mugnolo, Juan Pablo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

CONTENIDOS: Interés colectivo. Sujetos. Libertad sindical. Organizaciones sindicales de trabajadores. Organizaciones de empleadores. Representación sindical. Tutela sindical. Practicas desleales. Intervención del estado en la vida sindical. Negociación y convenio colectivo. Sujetos. Estructura de la negociación. Procedimientos especiales. Ámbito personal y temporal de aplicación del convenio colectivo. Contenido del convenio colectivo. Intervención del estado en la negociación colectiva. Conflictos colectivos de trabajo. Participación de los trabajadores en la gestión de la empresa. Relaciones colectivas especiales (empleo publico y relaciones internacionales).

095 EL SINDICATO, LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y EL CONFLICTO LABORAL. INSTITUCIONES PROFUNDIZADAS.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: De Seta, Maria Fabiana

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El curso tiene por finalidad que los alumnos profundicen el análisis y estudio del sistema de relaciones colectivas del trabajo, aprehendiendo las instituciones que lo conforman, atento la relevancia que adquiere el ejercicio de la autonomía colectiva en la actualidad. Para alcanzar tal objetivo, se pondrá énfasis en las normas internacionales aplicables en la materia, que no tienen las directrices básicas y los estándares mínimos que garantizan el ejercicio pleno de los derechos derivados de la libertad sindical. Ello no puede darse, sin realizar un estudio integral y profundizado de las notas tipificantes del modelo argentino, desde la mirada de la doctrina, jurisprudencia y también de las casuística. Por ultimo, para alcanzar un mayor grado de conocimiento, no puede obviarse efectuar una reflexión crítica del rol que adquiere la administración del trabajo en la procedimentalización y control en la materia objeto de estudio.

CONTENIDOS: se abarcará el desarrollo de las relaciones colectivas del trabajo, desde un punto de vista sistemático, analizando en primera instancia el marco jurídico nacional e internacional, fuente de reglamentación del ejercicio de derechos e imposición de obligaciones respecto a los sujetos colectivos. Luego, se estudiarán que conforman el derecho colectivo de trabajo, su génesis, y la importancia que adquirieron en la elaboración del derecho del trabajo. Las características facturas y jurídicas de los sujetos, la naturaleza del conflicto laboral y la negociación colectiva como marco de dialogo permanente en las relaciones del trabajo. En especial, se consideran algunos aspectos de las instituciones reseñadas que merecen un tratamiento profundizado en un curso de CPO, entre ellos, pueden distinguirse el criterio de la mayor representatividad de los sujetos como requisito incluyente en la legislación argentina y la morfología de la estructura sindical y los convenios colectivos a partir de esa nota calificante.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clases, la que se considera al momento de cada evaluación parcial.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: constancia de lectura. Dos parciales con recuperatorio. deberán alcanzar un promedio de seis puntos en las evaluaciones y, especialmente, realizar satisfactoriamente las actividades practicas que se les recomendaran. Aquellos que no alcanzaran el promedio requerido en las evaluaciones parciales deberán rendir examen final.

524DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Corradetti, Susana

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: A partir del estudio de los fundamentos de la materia, sus orígenes, principios que la confirman como rama autónoma del derecho, y con la aproximación que el alumno haga de su terminología e instrumentos propios se analizará la organización administrativa del sistema de seguridad social – salvedad hecha de sus aspectos “asistemáticos” – y sus problemas actuales y perspectivas. A partir de estos conocimientos básicos, los alumnos accederán a las prestaciones que responden a distintas contingencias tomando cada subsistema en particular. En cada subsistema se hará hincapié en las cuestiones prácticas que pudieran aparecer en el ejercicio de la profesión, teniendo en cuenta la complejidad que, en algunos casos, revisten las gestiones para el acceso a las prestaciones y que, en la mayoría de los casos los alumnos no han logrado aproximación alguna a las nociones elementales de la seguridad social en los cursos del Ciclo Básico de la carrera.

CONTENIDOS: Parte General: 1.- Política social. 2.- Seguridad social. 3.- Técnicas de la seguridad social. 4.- Prestaciones. 5.- Financiación. 6.- El estado y la seguridad social. 7.- Instituciones jurídicas de la seguridad social. 8.- Relación jurídica de la seguridad social. 9.- Fuentes – Aplicación e interpretación. Parte Especial: 10.- Organización administrativa. 11.- Prestaciones previsionales. 12.- Asignaciones familiares. 13.- Accidentes y enfermedades del trabajo. 14.- Enfermedades inculpables. 15.- Prestaciones por desempleo. 16.- Régimen contencioso de la seguridad social.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las reglamentarias, 75% de asistencia a clases.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se tomarán dos exámenes parciales escritos y un final para el supuesto en que las notas de los parciales promediados no alcancen a seis puntos. Para el primer parcial se destinará una fecha de recuperatorio y el recuperatorio del segundo parcial se tomará conjuntamente con el final. La nota de los Parciales se integrará con una nota de concepto que surja del rendimiento del alumno en su participación en trabajos complementarios que acompañen cada unidad temática y que pueden referirse a: a) Búsqueda y análisis de jurisprudencia; b) Solución de casos prácticos que se planteen; c) Búsqueda y análisis de legislación o doctrina específica. Todo

el material bibliográfico que exceda un manual recomendado para la materia y la normativa indicada en cada caso, podrá ser aportado por el docente e integrará una carpeta de doctrina, legislación y jurisprudencia ad-hoc.

002 EL DERECHO DEL TRABAJO AGRARIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Izquierdo, Roberto

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Presentación y estudio de la peculiar regulación de la labor rural en el marco del derecho del trabajo argentino, fundamentalmente centrados en la identificación de sus diferencias con el régimen general de la LCT básicamente estructurada para un modelo laboral urbano e industrial, no obstante su aplicación a ciertos sectores de la actividad agraria.

CONTENIDOS: 1.- La información estadística sobre la fuerza laboral de la campaña en el contexto del mercado de trabajo argentino. 2.- Los antecedentes nacionales en materia de regulación jurídica del trabajo rural. 3.- El actual encuadre normativo en la legislación ordinaria: el régimen nacional de trabajo agrario de la ley 22248 y las leyes 23808 y 25191 con sus respectivos reglamentos para el trabajo dependiente. Los contratos asociativos: el contratista de viñas y frutales, el tambero-asociado: sus ingredientes "laborales". 4.- La configuración del cuadro de fuentes del derecho del trabajo agrario: internacionales, estatales, autonómico-colectivas, usos y costumbres. 5.- La reconfiguración de la fuentes de derecho estatal y autonómico-colectiva a partir de la derogación del art. 19 de la ley 14.50: las respectivas jerarquías de las resoluciones de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario y de la convención colectiva de trabajo en el orden de prelación de las fuentes. 6.- La característica autosuficiente del RNTA. El espacio aplicativo de la LCT en la faena rural dependiente. 7.- las particularidades del RNTA con relación a: 1) Las modalidades del contrato de trabajo. Trabajo permanente y no permanente. 2) El trabajo permanente: a) la remuneración, el tiempo de trabajo y el descanso; b) la suspensión, transferencia y extinción del contrato de trabajo. 3) la extensión de esas instituciones al trabajador no permanente. Sus límites. 4) la protección del trabajo femenino y del de los menores. 5) la libreta de trabajo rural. 6) la contratación del trabajador rural mediante "bolsas de trabajo". 7) el trabajo rural en el sistema de riesgo del trabajo de la ley 24557. 8) los organismos normativos y de control del trabajo agrario: la CNTA, el RENATRE. Sanciones por infracción a las leyes laborales en el marco aplicativo del RNTA y de la LCT con relación a los trabajadores del agro. 8.- Las relaciones colectivas de trabajo en la actividad rural. 9.- El régimen específico de prestaciones por desempleo.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO. MÉTODO DE EVALUACIÓN: 2 (dos) parciales. A opción del profesor deberán ser rendidos individualmente mediante la presentación de trabajos monográficos o exámenes orales, y serán calificados decimalmente. Aprobación con 6 como nota mínima promedio de ambos. Caso contrario, mediante examen final oral.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales, calificados decimalmente. Aprobación con seis como nota mínima promedio de ambas. Caso contrario, mediante examen final oral.

515DERECHO DE LAS RELACIONES INDIVIDUALES DE TRABAJO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Confalonieri, Juan (h).

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Consolidar, en el área, el nivel de formación adquirido en el curso de "Elementos"; Profundizar, dentro de los límites de aquella, el estudio de temas sobre los que el alumno cuenta con un nivel inicial adquirido en el curso de "Elementos";

Incorporar un nuevo bagaje conceptual, a través del desarrollo y estudio de temas no abordados en el curso de "Elementos".

Lograr un nivel apropiado en la expresión oral y escrita, a través de la incorporación y desarrollo de técnicas destinadas a ese fin.

CONTENIDOS: Unidad 1: Teoría general del contrato de trabajo. Unidad 2: Contratación triangular. Unidad 3: Tipologías contractuales. Unidad 4: Tiempo de trabajo y descansos. Unidad 5: El salario. Unidad 6: Derechos y deberes de las partes. Unidad 7: Suspensión de obligaciones de las partes del contrato. Unidad 8: Extinción del contrato. Unidad 9: Efectos del concurso y la quiebra del empleador sobre los contratos de trabajo. Unidad 10: Estatutos particulares. Empleo público. Unidad 11: Aspectos tributarios de las relaciones laborales. Unidad 12: Delitos penales vinculados a normas laborales y de seguridad social.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: A fin de lograr los objetivos propuestos se seguirá la siguiente metodología: las clases serán dictadas por el profesor a cargo del curso (sin excepción). Al comienzo del curso, se le suministrará a los alumnos la bibliografía básica para el estudio de la asignatura. A su vez, a medida que se avance en el desarrollo del programa, se darán los datos necesarios para la obtención de material complementario. Al principio de cada clase, se consultará a los alumnos acerca de las dudas o interrogantes que tuvieran sobre temas ya desarrollados. Cuando el tema a tratar lo amerite, se aplicará para el aprendizaje el método del caso, en base a las siguientes reglas: a) se seleccionará e indicará el material de trabajo; b) se planteará un problema (que puede ser un caso real o imaginario) para que los alumnos lo trabajen en grupos y posteriormente expongan las soluciones a las que hubieren llegado. A fin de orientar a los alumnos en la investigación, se exigirá la presentación de un trabajo monográfico sobre un tema de elección libre, en el que aquellos deberán volcar sus propias conclusiones. Este trabajo, deberá defenderse en el examen final. Se buscará una activa participación de los alumnos en el desarrollo de la clase; ello será a través de preguntas y, además, de la exposición de un tema (que deberá ser preparado con la debida antelación), por espacio de treinta minutos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las condiciones de regularidad serán, básicamente, las que exige la reglamentación vigente. Sin perjuicio de ello, el alumno que con la antelación fijada al comienzo del curso no entregue su trabajo monográfico, quedará imposibilitado para dar su examen final. Quedará en idéntica situación, aquel que no haya expuesto oralmente el tema asignado.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación. La evaluación de los alumnos tendrá varias vertientes: cotidianamente, a través de sus intervenciones en clase. Presentación de un trabajo monográfico que deberá defenderse en oportunidad del examen final. Preparación de una exposición de treinta minutos sobre el tema que se haya elegido. Un examen parcial (a mitad del curso) y otro final. La nota final, resultará del promedio entre todos los métodos evaluatorios.

502TEORÍA GENERAL DEL DERECHO DEL TRABAJO (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Danzi, Jorge Rubén

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: reanalizar las bases y razón de ser del Derecho del Trabajo a la luz de las nuevas realidades sociopolíticas – económicas.

CONTENIDOS: Capítulo I.- Introducción. Capítulo II.- Derecho del trabajo. Capítulo III.- Fundamentos del derecho del trabajo. Capítulo IV.- Instituciones laborales. Capítulo V.- El derecho del trabajo y el proceso de cambio.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Como condición de regularidad los alumnos deberán cumplir con el 75% de asistencia y haber aprobado los exámenes parciales, o en su defecto las evaluaciones complementarias y/o final en caso de no haber promocionado y que se rendirán los días indicados al comenzar el curso, como así también haber efectuado los trabajos prácticos que se les pudieran solicitar.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 1.- Análisis de la evolución del hecho del trabajo y su captación por el derecho. 2.- Postura ante las doctrinas tradicionales y nuevas propuestas. 3.- Estimación del trabajo como valor socio – cultural – económico. Nueva versión. 4.- Replanteo de los principios que dieron lugar al surgimiento y evolución del derecho.- Realizaciones Personales: Dos trabajos prácticos sobre puntos del programa. Una monografía sobre un aspecto vinculado al tema. Dos parciales escritos al final de cada período sobre el programa tratado.

549DERECHO DE LAS RELACIONES INDIVIDUALES DE TRABAJO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pirroni, Oscar Norberto

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: 1.1. Explicación teórico – práctica a los alumnos del contenido del derecho individual del trabajo, sus fuentes y normativas vigentes. 1.2. Además del objetivo explicitado en 1.1. la orientación de la enseñanza se focalizará sustancialmente en el conocimiento de las distintas instituciones que componen el contrato individual de trabajo, poniendo énfasis en los principios fundamentales (Ej. Principio protectorio) buscando que mediante el análisis de dichos contenidos, los alumnos finalicen el curso habiendo estructurado criterios propios que junto con la normativa vigente les permita estar en condiciones de desarrollar profesionalmente esta rama de la especialidad. 1.3. Como tercer objetivo, complementario de los anteriores, pero no por ello de menor valor, se intensificará la manifestación de los valores éticos y morales propios de toda persona, pero que se deben

acentuar en los profesionales del derecho dada la significación que tiene su comportamiento en los distintos ámbitos de actuación (Profesión independiente / auxiliar de la justicia, integrante del Poder Judicial, Docente, etc.)

CONTENIDOS: 1.- Derecho individual del trabajo. Fuentes de regulación. 2.- Ley de contrato de trabajo. Ámbito de aplicación personal y territorial. 3.- Concepto de trabajo. Empresa. Pequeña empresa. Empresario. Empresa y establecimiento. 4.- Orden público laboral. Colisión de normas. Irrenunciabilidad. Acuerdos transaccionales, consiliatorios o liberatorios. Homologación. 5.- Aplicación e interpretación de la ley laboral. Los principios generales del derecho del trabajo. 6.- Contrato de trabajo. Relación de trabajo. La dependencia. 7.- Sujeto del contrato de trabajo. Solidaridad. Empresas de servicios eventuales. Cesión, contratación y subcontratación. 8.- El objeto del contrato de trabajo. 9.- Derechos y deberes de las partes en el contrato de trabajo. 10.- Modalidades del contrato de trabajo. 11.- La remuneración del trabajador. 12.- Vacaciones. 13.- Feriados nacionales y días no laborales. Régimen. 14.- Trabajos de mujeres. 15.- Despido por causa de matrimonio. 16.- Trabajo de menores. 17.- Jornada de trabajo. 18.- Accidentes y enfermedades inculpables. 19.- Suspensión del contrato de trabajo por servicio militar y otras convocatorias especiales. Desempeño de cargos electivos y en asociaciones sindicales de trabajadores con personería gremial. 20.- Suspensiones dispuestas por el empleador. 21.- Tránsito del contrato de trabajo. 22.- Extinción del contrato de trabajo. Preaviso. 23.- Renuncia del trabajador. 24.- Extinción del contrato de trabajo por voluntad concurrente de las partes. 25.- Extinción del contrato de trabajo por justa causa. 26.- Extinción del contrato de trabajo por fuerza mayor o por falta o por disminución del trabajo. Procedimiento preventivo de crisis de empresas. 27.- Extinción del contrato de trabajo por muerte del trabajador. Muerte del empleador. 28.- Extinción del contrato de trabajo por quiebra o concurso del empleador. 29.- Extinción del contrato de trabajo por jubilación del trabajador. 30.- Extinción del contrato de trabajo por incapacidad física o mental del trabajador. 31.- Prescripción. 32.- Privilegios laborales. Ley de concursos y quiebras.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia mínima del 75% de las clases que se dicten

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El curso será dictado en base a clases teórico – prácticas, donde sin perjuicio de la explicación de los conceptos básicos del contenido de la materia, se incentivará la participación del alumno, en la búsqueda de propender al análisis lógico de situaciones de hecho y la consiguiente aplicación de las normas vigentes, para la formación de criterios propios. Adicionalmente los alumnos deberán practicar lecturas obligatorias y análisis de casos jurisprudenciales cuya búsqueda estará a cargo de ellos para que se acostumbren a utilizar dicho método como una herramienta de trabajo. Evaluación: Nota conceptual y dos exámenes parciales, que podrían ser escritos u orales; comprendiendo el último parte o el total de la materia según el alumno haya obtenido 6 o más puntos en la primera evaluación. Se requerirá asimismo una asistencia mínima del 75% a las clases que se dicten.

188 DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Fernández, Adriana

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

CONTENIDOS: Unidad I.- A) La instancia obligatoria de conciliación laboral. Ley 24635. Antecedentes del nuevo sistema. Régimen. Caracterización. Aspectos generales. Excepciones. Servicio de conciliación laboral obligatorio (SECCLO). Trabajo Práctico. Intercambio telegráfico. Presentación ante el SECCLO. B) Organización y procedimiento de la justicia nacional del trabajo. Jueces de primera instancia. Cámara de apelaciones. Su competencia. Casos especiales de competencia. Ministerio Público. Organización y funciones. Casos prácticos de competencia por razón de la materia y por razón del territorio. C) Juicios universales. Criterio legal. Armonización con otros regímenes. Ley 24522. Aspectos prácticos. Jurisprudencia. D) Procedimientos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires (Ley 11653). Unidad II.- A) Sujetos del proceso. Recusación. Causales. Excusación. Plazos para los jueces. Cómputos. Suspensión del plazo. B) Capacidad para ser parte en el proceso. Capacidad procesal. Menores adultos. Intervención del defensor de menores. C) Representación en juicio. Letrado apoderado. Representante legal. Distintos casos. Tipos societario. Acreditación de la personería. Gestor de negocios. Supuestos. Acta poder. Finalidad. Contenido. D) Litisconsorcio facultativo. Acumulación de procesos. Caracteres. Tercerías. Unidad III.- A) Principios generales del procedimiento laboral: celeridad, concentración, inmediación y economía. Aspectos prácticos. Impulso de oficio y cese del mismo (art. 46 L.O.) B) Domicilio. Domicilio constituido. Falta de domicilio constituido. Domicilio real. Actualización del domicilio real. C) Notificaciones. Concepto. Notificación personal. Notificación del domicilio constituido y en el domicilio real. Supuestos. Notificación nula. Notificación fuera de la jurisdicción. Notificación por edictos. Casos prácticos. D) Cédulas. Requisitos. Efectos. Trabajo práctico. E) Medidas de prueba anticipadas. Diligencias preliminares. Supuestos. Efectos. Unidad IV.- A) Plazos procesales. Vistas y traslados. Actuación en tiempo hábil. B) Nulidad.

Consentimiento de actos viciados. Oportunidad para el planeamiento de las nulidades. Supuestos. Resolución. Recursos. Efectos. Casos prácticos. C) Medidas cautelares. Embargo preventivo. Tipos. Resoluciones. Recursos. Responsabilidad por medidas cautelares. D) Conciliación. Homologación (art. 15 LCT). Modos anormales de terminación del proceso, distintos casos (art. 304, y siguientes del CPCCN). Unidad V.- A) Demanda. Requisitos. Examen previo de la demanda. Intimaciones. Cumplimientos. Modificación de la demanda. Recursos. Trabajo práctico (demanda). B) Traslado de demanda. Plazos. Importancia. Notificación. Efectos. C) Contestación de la demanda. Concepto. Caracteres. Ofrecimiento de prueba. Falta de contestación de demanda. Rebeldía. Efectos. Trabajo práctico. Traslado. D) Reconvención. Excepciones de previo y especial pronunciamiento. Defensas de fondo. Resolución. Recursos. E) Hechos nuevos. Introducción. Requisitos. Documentos nuevos. Prueba. Resolución. Recursos. Casos prácticos. Unidad VI.- A) La prueba. Concepto. Finalidad. Objeto. Carga de la prueba. Medios de prueba. Providencia de prueba. B) Prueba instrumental. Concepto e importancia. Clasificación. C) Prueba informativa. Concepto. Personas informantes. Impugnación por falsedad. Oficios y exhortos. Potestad de dictar sentencia prescindiendo de prueba informativa. Trabajo práctico. B) Prueba de confesión. Concepto. Quienes pueden ser citados. Absolución de posiciones. Incomparecencia. Efectos. Deberes y facultades del juez. Preguntas recíprocas. Confesión de las personas de existencia ideal. Justificación de incomparecencia. Trabajo práctico. Unidad VII.- A) Prueba de testigos. Interrogatorio. Habilidad. Citación. Obligación de comparecer. Testigos domiciliados fuera de la jurisdicción. Requisitos del ofrecimiento. Apreciación de la prueba testimonial. Alegación sobre la idoneidad de los testigos. B) Prueba de peritos. Designación. Aceptación del cargo. Plazo para la presentación del informe. Visitas de las peritaciones. Impugnaciones. Plazos. Remoción. Efectos. C) Alegato. Oportunidad. Notificación. D) Sentencia. Plazos. Cómputo. Suspensión. Unidad VIII.- A) Consentimiento de las interlocutorias. Revocatoria de oficio. Revocatoria a pedido de parte y apelación en subsidio. Aspectos prácticos. B) Aclaratoria. Plazos para interponerla. Plazo para resolver la aclaratoria. Apelación de la aclaratoria. Errores aritméticos, de nombres. Aspectos prácticos. C) Recurso de apelación. Resoluciones apelables. Plazos. Omisión de la expresión de agravios. Traslado de la expresión de agravios. Inapelabilidad por razón del monto. Apelación de honorarios. Resoluciones durante la ejecución. Apelación anteriores a la sentencia. Efectos de la apelación diferida. Plazo para fundar la apelación diferida. Trabajo práctico. D) Sentencia de cámara. Revocación. Anulación de la sentencia de primera instancia. Devolución del expediente. Recurso de hecho por apelación denegada. Unidad IX.- A) Liquidación. Tasa de interés. Intimación de pago. Plazo. Tasas judiciales. Trabajo práctico. B) Embargo. Mandamientos. Trámite. Contenido. Intimación al deudor sobre gravámenes anteriores. Designación de martillero. Subasta de muebles e inmuebles. Recaudos. Base de la subasta. Comunicación a los jueces embargantes y citación a los acreedores hipotecarios. Rendición de cuentas del martillero actuante. Ejecución contra fallidas y concursados. Aspectos prácticos. Unidad X.- Procedimientos especiales. A) Accidentes de trabajo. Ley 19688. Ley 24557. Insolvencia del deudor. Fondo de garantía. B) Ejecución de créditos. Reconocidos o firmes. Art. 138. C) Juicio ejecutivo. Ejecución de convenio homologado ante CECLO. Ejecuciones fiscales. Excepciones. Sentencia recursos. D) Apremio. Supuestos. Desalojos. Juicio de desalojo. E) Ejecución de juicios contra la Nación. Leyes de emergencia 23982, 25344 y decreto 1116/2000. Procedimiento. Cobro de crédito. F) Arbitraje. Ofrecimiento. Procedimientos. Recursos.

521 JUBILACIONES Y PENSIONES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Garcia Rapp, Jorge

Período Lectivo: OCTUBRE -NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Que los alumnos logren: 1.- Conozcan en profundidad las instituciones del derecho de la previsión social. 2.- Profundicen los conocimientos del sistema de previsional Argentino. 3.- Se capaciten para ofrecer respuestas a problemas derivados de las contingencias de invalidez, vejez y fallecimiento que cubren el sistema de jubilaciones y pensiones. 4.- Vinculen la función del Estado con la génesis y el desarrollo del derecho previsional, y conozcan las tendencias actuales, con la participación de los privados en la gestión del subsistema de la seguridad social.-

CONTENIDOS: Seguridad social. Derecho de la previsión social. Contingencias de invalidez, vejez y fallecimiento. Cobertura. Financiación. Sistema integrado de jubilaciones y pensiones. Otros sistemas en la Argentina. Órganos y competencia. Reciprocidad jubilatoria. Movilidad de las prestaciones. Análisis de jurisprudencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico práctico.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Una evaluación parcial, y una evaluación final.

596 JUBILACIONES Y PENSIONES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Garcia Rapp, Jorge

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Que los alumnos logren: 1.- Conozcan en profundidad las instituciones del derecho de la previsión social. 2.- Profundicen los conocimientos del sistema de previsional Argentino. 3.- Se capaciten para ofrecer respuestas a problemas derivados de las contingencias de invalidez, vejez y fallecimiento que cubren el sistema de jubilaciones y pensiones. 4.- Vinculen la función del Estado con la génesis y el desarrollo del derecho previsional, y conozcan las tendencias actuales, con la participación de los privados en la gestión del subsistema de la seguridad social.-

CONTENIDOS: Seguridad social. Derecho de la previsión social. Contingencias de invalidez, vejez y fallecimiento. Cobertura. Financiación. Sistema integrado de jubilaciones y pensiones. Otros sistemas en la Argentina. Órganos y competencia. Reciprocidad jubilatoria. Movilidad de las prestaciones. Análisis de jurisprudencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico práctico.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Una evaluación parcial, y una evaluación final.

075 LAS NORMAS DE LA O.I.T. Y LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Vinogradsky, Roberto

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Tomar conciencia de la internacionalidad de la problemática del trabajo. Conocer las diversas fuentes del derecho internacional del trabajo y su valor en el derecho interno. 2.- Aportar conocimientos relativos a la O.I.T. Que los alumnos tengan un conocimiento razonable y mínimo sobre la estructura y funciones de la OIT en el mundo internacional del trabajo y en nuestro derecho interno. 3.- Que los alumnos puedan conocer los mecanismos de formación de normas de la OIT, en particular de los convenios internacionales de trabajo y que entiendan su importancia y ubicación en nuestro derecho. 4.- Que los alumnos entiendan la importancia de los demás elementos derechos en el ámbito del trabajo y la preocupación de la OIT por su respeto. 5.- Que al egresar los alumnos tengan una formación más acabada sobre la importancia de la protección de derechos elementales y derechos humanos en el ámbito del trabajo como fundamento ético y filosófico al momento de ejercer la profesión.

CONTENIDOS: 1.- La internacionalidad de la problemática del trabajo. Fuentes. Aplicación judicial. 2.- La OIT y el derecho argentino. 3.- Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. 4.- Los derechos fundamentales en el ámbito colectivo: libertad sindical, derecho de huelga, negociación colectiva. 5.- Trabajo forzoso. 6.- Eliminación del trabajo infantil. 7.- Empleo y discriminación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 1.- Asistencia al 75% de las clases como mínimo. 2.- Cumplimiento de las monografías y/o trabajos del curso. 3.- Rendir los exámenes parciales y/o sus recuperatorios.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se evaluará la participación integral de cada alumno con una nota al final del curso, la que será fundada ante éste. Exámenes formales: dos parciales escritos con sus respectivos recuperatorios y un final oral.

132 TRABAJO DECENTE Y DIALOGO SOCIAL.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ojeda, Raúl

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Difundir el paradigma del Trabajo Decente. Estimular la investigación y el análisis crítico del derecho. Colaborar en la generación de profesionales con herramientas necesarias para lograr los siguientes propósitos: 1.- Identificación de los problemas sociales del mundo del trabajo. 2.- Visualización de los sectores sin dialogo. 3.- Identificación de sus necesidades. 4.- Canalización de las necesidades de estos grupos, en cuadros técnicos especializados para su asesoramiento.

CONTENIDOS: 1.- Aspectos conceptuales de la noción de trabajo decente: a) configuración, desarrollo e implicancias de concepto en la OIT. B) Pobreza y exclusión social. C) acciones en el plano internacional para promover el trabajo decente. 2.- Dimensiones del trabajo decente en la Argentina actual: A) desempleo, niveles

consecuencias y políticas estatales. B) trabajo informal y relaciones laborales precarias. Consecuencias y políticas estatales. C) trabajo de menores. D) igualdad en razón del género. La salud en el trabajo. 3.- El trabajo decente en el plano jurídico: A) el concepto de protección social. B) Principales transformaciones jurídicas en torno a las distintas dimensiones del trabajo decente. 4.- Dialogo social: A) Concepto de dialogo social. Óptica de OIT. B) Últimas experiencias de diálogo social en la Argentina (Acuerdo Marco 1994 y Diálogo Argentino 2001 – 2002). C) La problemática en tomo a viejos y nuevos actores sociales (sindicatos, organizaciones piqueteras, ONG's).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El plan de trabajo incluye el abordaje de los siguientes temas, seleccionados conforme a los objetivos estratégicos delineados por la OIT en torno al concepto de trabajo decente: Globalización y trabajo decente; Libertad sindical y diálogo social; Protección social: sector informal; Empleo; Principios y derechos fundamentales en el trabajo: erradicación del trabajo infantil.; Principios y derechos fundamentales en el trabajo: discriminación por género. La modalidad de trabajo se compone del trabajo en grupos sobre los textos que se indican, exponiendo y discutiendo sus contenidos en clase. La docente orienta tal discusión y expone ciertos aspectos de la temática, brindando herramientas conceptuales y efectuando una síntesis de los diversos documentos expuestos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia sobre el total de las clases

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Nota parcial en la Clase 3 (por la investigación individual). Final en semana siguiente a la 8.

582DERECHO DE LAS RELACIONES INDIVIDUALES DEL TRABAJO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Prieto, María Cristina

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Intensificar los conocimientos relativos a las instituciones principales del derecho individual del trabajo. Comprensión y resolución de trabajos prácticos. Investigación teórica de puntos relevantes.

CONTENIDOS: Introducción. Evolución del derecho del trabajo. Principios del derecho del trabajo. Fuentes del derecho del trabajo. Orden público y orden público laboral. La relación individual del trabajo. Contrato y relación del trabajo. Suspensión de ciertos efectos del contrato de trabajo. Extinción de la relación de trabajo. Estatutos especial.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Cumplir una asistencia del 80% del período lectivo, aprobación del coloquio y evaluación favorable del trabajo monográfico.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Coloquio final sobre los temas incluidos en el programa y trabajo monográfico individual.

505DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Llana, Gloria

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El conocimiento y análisis de la legislación de la seguridad social, sus principios y relación con los principios de la Constitución Nacional. Análisis teórico práctico del cumplimiento de sus objetivos en nuestro país. Evolución de la jurisprudencia.

CONTENIDOS: Seguridad social: concepto, contenido, evolución histórica y principios. Fuentes teóricas y fundamentos. Contingencias sociales y sistemas financieros.- Régimen de jubilaciones y pensiones, asignaciones familiares, obras sociales y seguro de salud, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y desempleo: evolución y régimen actual, ámbito de aplicación, contingencias cubiertas, prestaciones y movilidad de las mismas. Régimen financiero y órganos de gestión.- Procedimiento administrativo y judicial.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Curso cuatrimestral dictado en una clase semanal de tres horas. La clase se divide en dos partes: la primera consiste en el desarrollo teórico del tema correspondiente por el docente y lectura del texto legal. En la segunda parte, se desarrollan casos prácticos que consisten en el análisis grupal o individual de fallos, resolución de casos, lectura de comentarios periodísticos o doctrinarios referidos al tema y su posterior exposición con la participación de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: A través de la regularidad en la asistencia (75%) y cumplimiento de las evaluaciones.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos parciales orales, individuales o en forma de coloquio, promocionando la materia con un promedio de seis puntos. Se considera la participación en clase a través de interrogatorios, análisis de jurisprudencia y resolución de casos prácticos.

031 LA MUJER Y EL DERECHO DEL TRABAJO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pinotti, Mónica

Período Lectivo: OCTUBRE -NOVIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Que los alumnos conozcan en profundidad las normas nacionales e internacionales de protección a la mujer en relación con el trabajo. Las ventajas y desventajas de las mismas. 2.- Que los alumnos manejen la realidad concreta a través de la resolución de casos a fin de que puedan desenvolverse sin dificultad en la vida profesional. 3.- Que los alumnos conozcan la jurisprudencia y doctrina sobre los temas relacionados con la protección de la mujer en el trabajo.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: evolución de su situación laboral y de su protección jurídica. Idem en Argentina. Conceptuación moderna en la materia. 2.- Razones invocadas para su protección legal. Orgánicas y fisiológicas. Económicas y sociales. Éticas y pedagógicas. Beneficios y perjuicios por la misma. 3.- Fuentes de la protección. La Constitución Nacional. Los Tratados y Convenios Internacionales. Los Convenios OIT. Las leyes. Los convenios colectivos. 4.- Formas especiales de trabajo femenino. Doméstico. Rural. A domicilio. Trabajo a tiempo parcial. Trabajo en el hogar. Trabajadoras migrantes. 5.- Capacidad laboral de la mujer. Evolución. Situación actual. Locación de servicios entre esposos. 6.- Discriminación. Concepto y su evolución. Ley 23592. Su posible extensión al campo laboral. Debate parlamentario. 7.- Igualdad de trato. Jurisprudencia. 8.- Igualdad salarial. Jurisprudencia. 9.- Igualdad de oportunidades. Jurisprudencia. 10.- Acoso sexuales. Jurisprudencia. 11.- Trabajadoras con responsabilidades familiares. 12.- La Ley de Contrato de Trabajo. Limitaciones que establece en la materia. Vigencia. 13.- Protección. La maternidad. Lactancia y guarderías. Jurisprudencia. 14.- Excelencia por maternidad. Jurisprudencia. 15.- Protección en razón de matrimonio. 16.- Capacitación y formación profesional. 17.- Legislación extranjera. 18.- Actividad Sindical. 19.- La mujer en los convenios colectivos. 20.- Seguridad Social.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clase teórica-práctico. Análisis de textos legislativos, de normas internacionales, de jurisprudencia y de doctrina.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia, entrega de trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen final.

206 PRACTICA PROCESAL LABORAL

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Ruggiero, Marta

Período Lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Aportar a los cursantes herramientas teórico-prácticas que les permitan desarrollar habilidades y competencias a fin de implementarlas en la práctica cotidiana del ejercicio profesional; con una mirada detenida en la articulación del derecho de fondo con el derecho adjetivo. Propiciar a través de un conocimiento armónico de los distintos aspectos el diseño de las estrategias del pleito más adecuadas y funcionales a sus objetivos. Se trabajarán algunas tácticas de negociación tomando en cuenta los límites que marcan la irrenunciabilidad y el orden público laboral. Con los contenidos relativos a las diversas etapas procesales se auspicia alcanzar un mejor e integral conocimiento de las diversas instituciones que componen la materia; logrando así una eficaz utilización práctica de las diversas herramientas procesales.

CONTENIDOS: Estará integrado por casos prácticos y jurisprudencia debidamente actualizada cuidando articularla con los aspectos técnicos, normativos y prácticos. En cuanto al aspecto instrumental, se desarrollarán técnicas que propicien el uso adecuado de las herramientas procesales en las diversas escenas del pleito. (desempeño en la audiencias, recaudos para los acuerdos conciliatorios, tácticas para la audiencia de prueba; ejecución, etc.). Se utilizará el "método de casos" para desarrollar el estudio de las etapas del procedimiento judicial y las llamadas "contingencias procesales" y demás institutos consignados en el programa. Se observarán modelos de demanda y de contestación. Excepciones previas, declaraciones testimoniales, pliegos de posiciones. Se analizarán diversas contingencias sobre competencia, personería, nulidades, sobre casos reales. Así también peculiaridades prácticas de la articulación de medidas cautelares y del proceso de ejecución. En cuanto a la sentencia, se analizará el proceso de la valoración de una prueba sobre casos concretos. Respecto de los recursos previa descripción se verificará la conveniencia y su utilidad. Somera consideración acerca de las diferencias con el proceso civil.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico-prácticas desarrolladas mediante la modalidad de seminario-taller; con ejercicios interactivos individuales y grupales. Juego de roles con representación de diversas escenas de un proceso judicial. En especial, audiencias.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se mantendrá la regularidad con el 80 % de la asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Trabajos prácticos: individual y grupal. Evaluación del desempeño personal durante el curso. Test breves que permitan ir controlando el rendimiento del alumno. (autoevaluaciones). Examen oral final.

422TEORIA GENERAL DEL DERECHO DEL TRABAJO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Yassin, Omar

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar lo estudiado en Elementos de Derecho del Trabajo. En el tema de teoría general.

CONTENIDOS: El Trabajo: Concepto. Evolución. Trabajo autónomo y trabajo dependiente. El Derecho del Trabajo: Concepto. Origen y evolución histórica. Sujetos del Derecho del Trabajo: La Organización Internacional del Trabajo. Fuentes: aplicación de la norma laboral. Ámbito material, temporal y territorial. Principios: generales del derecho del trabajo. Principio protectorio. Reglas de aplicación del principio protectorios. Otras reglas propias del derecho del trabajo derivadas del principios protectorios: irrenunciabilidad, continuidad del contrato. Medio técnico – jurídico.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se estudia por tratados, artículos, bibliografía complementaria, que se da, y jurisprudencia. Exposición de clases por el profesor con participación en la misma con los alumnos. Debates, y/o mesa redonda. Análisis de jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Sin parciales. Final oral y escrito. Un trabajo práctico condición de regularidad. Asistencia al 75% de las clases.

425TEORIA GENERAL DEL DERECHO DEL TRABAJO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Yassin, Omar

Período Lectivo: OCTUBRE -NOVIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar lo estudiado en Elementos de Derecho del Trabajo. En el tema de teoría general.

CONTENIDOS: El Trabajo: Concepto. Evolución. Trabajo autónomo y trabajo dependiente. El Derecho del Trabajo: Concepto. Origen y evolución histórica. Sujetos del Derecho del Trabajo: La Organización Internacional del Trabajo. Fuentes: aplicación de la norma laboral. Ámbito material, temporal y territorial. Principios: generales del derecho del trabajo. Principio protectorio. Reglas de aplicación del principio protectorios. Otras reglas propias del derecho del trabajo derivadas del principios protectorios: irrenunciabilidad, continuidad del contrato. Medio técnico – jurídico.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se estudia por tratados, artículos, bibliografía complementaria, que se da, y jurisprudencia. Exposición de clases por el profesor con participación en la misma con los alumnos. Debates, y/o mesa redonda. Análisis de jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Sin parciales. Final oral y escrito. Un trabajo práctico condición de regularidad. Asistencia al 75% de las clases.

519DERECHO DE LAS RELACIONES INDIVIDUALES DE TRABAJO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Guisado, Héctor

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento del derecho que regula el contrato de trabajo en general y de ciertas actividades especiales, con especial referencia a las normas, principios y soluciones jurisprudenciales sobre las formas de contratación y alcance de los derechos y obligaciones de las partes al contratar, durante el desarrollo del vínculo y al momento de su extinción.

CONTENIDOS: 1.- Elementos básicos de la teoría general. 2.- Contrato de trabajo y relación de trabajo. 3.- Los sujetos del contrato de trabajo. La dependencia laboral. El empleador y la empresa. Intermediación e interposición en el contrato de trabajo. 3 bis.- Objeto, forma y prueba de contrato de trabajo. 4.- Duración del contrato de trabajo. Estabilidad y modalidades contractuales. 5.- Derechos y obligaciones de las partes en el

contrato de trabajo. 6.- El salario. 7.- Jornada de trabajo y descansos. 8.- Protección de las mujeres y los menores. 9.- Suspensión del contrato. 10.- Extinción del contrato de trabajo. 11.- Estatutos especiales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico-prácticas, con desarrollo de casos jurisprudenciales y actividades complementarias.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las reglamentarias, 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos evaluaciones parciales; seguimiento del estudio y de la participación individual; promoción directa con un promedio no inferior a seis (6). Recuperatorios en los parciales para quienes obtengan menos de cuatro (4). Examen final para quienes no promuevan directamente de acuerdo a los criterios precedentes.

528 EMPLEO, OCUPACION Y FLEXIBILIDAD

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Precedo, Enrique

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: I- que los alumnos logren relacionar los conceptos de desempleo y flexibilización laboral. II- que los alumnos puedan responder al interrogante ¿el desempleo se combate con medidas flexibilizadoras?, ¿es válida como respuesta, al desempleo, la precarización de la protección del trabajador? ¿flexibilización y precarización son necesariamente sinónimos? y otros cuestionamientos de similar naturaleza. III- que los alumnos observen como la realidad social- económica, influye en la política de empleo y como se ve reflejado en la legislación laboral. IV- que los alumnos comprueben, en distintos momentos de la historia, y en lugares geográficos diversos, cómo se ensayaron modelos de flexibilización laboral ante el problema del desempleo creciente, y cuáles fueron los resultados de tales ensayos. V- que los alumnos validen la existencia de mecanismos protectorios del trabajador como elemento sustantivo del derecho del trabajo, que enfoquen específicamente la protección ante la salida de la situación contractual (en hipótesis de ruptura arbitraria del contrato de trabajo) y que comparen (proyectándolo con las circunstancias de ocupación o desocupación verificado en cada uno de las realidades que investiguen) los distintos esquemas de estabilidad susceptibles de ser presentados.

CONTENIDOS: I.- Desempleo. Concepto. Evolución. Causa. Efectos. II.- Flexibilización: concepto. III.- Principios generales del derecho del trabajo (principio protectorio, principio de irrenunciabilidad, principio de buena fe, principio de igualdad de trato, principio de primacía de la realidad). Orden público laboral. Contrato de trabajo y relación de trabajo. Principio de indeterminación del plazo (art. 90 LCT) IV.- Evolución normativa de la Ley 20744 – Ley 21297 – Tendencias flexibilizadoras. V.- Modalidades del contrato de trabajo en la Ley 20744 (contrato a plazo fijo, contrato eventual). La flexibilización en el marco de la Ley 24465. Flexibilización laboral (período prueba, modalidad especial de fomento de empleo, contrato de aprendizaje) Ley 24.467 – Pequeñas y medianas empresas. Ley 25165. Régimen de pasantías educativas. VI.- El desempleo en la Ley 24013. Registración. Multas. Ley 25.313. Indemnizaciones laborales y Ley 25345. Sistema único de la seguridad social. Ley de riesgos de trabajo. VII.- La flexibilización en el marco de las leyes 25013 - Reforma laboral. Nuevos contratos de trabajo y Ley 25.250 contrato de trabajo – estímulo al empleo estable. Período de prueba. VIII.- Incidencia del a flexibilización en el derecho colectivo de trabajo. IX.- Desempleo y flexibilización en distintos países Japón, España, Estados Unidos, Francia, Brasil, Chile, Italia, entre otros.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Durante las primeras clases se expondrán los temas de los contenidos detallados por los docentes. Los alumnos deberán organizarse en grupos y elegir un país para la realización de una investigación de cómo funciona el derecho del trabajo en el mismo, sus esquemas de protección y características esenciales, la evolución del empleo y del desempleo en los últimos 20 años, las pretensiones flexibilizadoras o desflexibilizadoras verificadas en tal país en idéntico lapso de tiempo y cuáles son las diferencias o similitudes con el sistema imperante en la Republica Argentina, y los resultados obtenidos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clases y cumplimiento de las tareas de investigación a proponerse en el curso y demás pautas de evaluación establecidas en consecuencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dicha investigación, deberá ser presentada como un trabajo monográfico en formato papel y digital. También deberá ser expuesta y desarrollada ante el resto de los compañeros y docentes. La calificación final del curso, se basará en los siguientes conceptos: A- participación en clase y en el foro de consultas B- La investigación desarrollada C- La claridad expositiva, así como las respuestas formuladas ante las inquietudes que se planteen, respecto de la investigación presentada y sus conclusiones, D- la asistencia al curso.

530 EMPLEO, OCUPACION Y FLEXIBILIDAD

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Precado, Enrique

Período Lectivo: OCTUBRE -NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: I- que los alumnos logren relacionar los conceptos de desempleo y flexibilización laboral. II- que los alumnos puedan responder al interrogante ¿el desempleo se combate con medidas flexibilizadoras?, ¿es válida como respuesta, al desempleo, la precarización de la protección del trabajador? ¿flexibilización y precarización son necesariamente sinónimos? y otros cuestionamientos de similar naturaleza. III- que los alumnos observen como la realidad social- económica, influye en la política de empleo y como se ve reflejado en la legislación laboral. IV- que los alumnos comprueben, en distintos momentos de la historia, y en lugares geográficos diversos, cómo se ensayaron modelos de flexibilización laboral ante el problema del desempleo creciente, y cuáles fueron los resultados de tales ensayos. V-que los alumnos validen la existencia de mecanismos protectorios del trabajador como elemento sustantivo del derecho del trabajo, que enfoquen específicamente la protección ante la salida de la situación contractual (en hipótesis de ruptura arbitraria del contrato de trabajo) y que comparen (proyectándolo con las circunstancias de ocupación o desocupación verificado en cada uno de las realidades que investiguen) los distintos esquemas de estabilidad susceptibles de ser presentados.

CONTENIDOS: I.- Desempleo. Concepto. Evolución. Causa. Efectos. II.- Flexibilización: concepto. III.- Principios generales del derecho del trabajo (principio protectorio, principio de irrenunciabilidad, principio de buena fe, principio de igualdad de trato, principio de primacía de la realidad). Orden público laboral. Contrato de trabajo y relación de trabajo. Principio de indeterminación del plazo (art. 90 LCT) IV.- Evolución normativa de la Ley 20744 – Ley 21297 – Tendencias flexibilizadoras. V.- Modalidades del contrato de trabajo en la Ley 20744 (contrato a plazo fijo, contrato eventual). La flexibilización en el marco de la Ley 24465. Flexibilización laboral (período prueba, modalidad especial de fomento de empleo, contrato de aprendizaje) Ley 24.467 – Pequeñas y medianas empresas. Ley 25165. Régimen de pasantías educativas. VI.- El desempleo en la Ley 24013. Registración. Multas. Ley 25.313. Indemnizaciones laborales y Ley 25345. Sistema único de la seguridad social. Ley de riesgos de trabajo. VII.- La flexibilización en el marco de las leyes 25013 - Reforma laboral. Nuevos contratos de trabajo y Ley 25.250 contrato de trabajo – estímulo al empleo estable. Período de prueba. VIII.- Incidencia de la flexibilización en el derecho colectivo de trabajo. IX.- Desempleo y flexibilización en distintos países Japón, España, Estados Unidos, Francia, Brasil, Chile, Italia, entre otros.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Durante las primeras clases se expondrán los temas de los contenidos detallados por los docentes. Los alumnos deberán organizarse en grupos y elegir un país para la realización de una investigación de cómo funciona el derecho del trabajo en el mismo, sus esquemas de protección y características esenciales, la evolución del empleo y del desempleo en los últimos 20 años, las pretensiones flexibilizadoras o desflexibilizadoras verificadas en tal país en idéntico lapso de tiempo y cuáles son las diferencias o similitudes con el sistema imperante en la Republica Argentina, y los resultados obtenidos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clases y cumplimiento de las tareas de investigación a proponerse en el curso y demás pautas de evaluación establecidas en consecuencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dicha investigación, deberá ser presentada como un trabajo monográfico en formato papel y digital. También deberá ser expuesta y desarrollada ante el resto de los compañeros y docentes. La calificación final del curso, se basará en los siguientes conceptos: A- participación en clase y en el foro de consultas B- La investigación desarrollada C- La claridad expositiva, así como las respuestas formuladas ante las inquietudes que se planteen, respecto de la investigación presentada y sus conclusiones, D- la asistencia al curso.

124 LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, LAS NORMAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO Y LA LIBERTAD SINDICAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Topet, Pablo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es obtener de los alumnos un conocimiento dinámico de la Organización Internacional del Trabajo. El modo en que funcionan sus órganos constitucionales, la dinámica de las Conferencias Internacionales del Trabajo y de la forma concreta en que participan los actores sociales (gobiernos, empleadores y trabajadores) en su desarrollo. Posibilitar la comprensión del proceso normativo en un doble aspecto: en el proceso de elaboración y en el de contralor de su cumplimiento en el plano legal y en la práctica. Los sistemas de control regular y los procedimientos especiales se relacionan recíprocamente y estos vínculos deben quedar claramente aprendidos en sus alcances concretos. Se procura que la libertad sindical sea entendida en el marco más amplio de los derechos fundamentales en general y el modo en que esta

inclusión se expresa en el sistema de normas internacionales, en los sistemas democráticos y en el régimen sindical de nuestro país.

CONTENIDOS: El curso propone una exploración de la estructura y funciones de la Organización Internacional del trabajo, una de las organizaciones internacionales más atípicas, puesto que el tripartismo que la caracteriza no se presenta en ningún otro organismo especializado de las Naciones Unidas. Su peculiar impronta se expresa en los medios de acción, en particular en la producción normativa y en las actividades de cooperación técnica. Entender su dinámica exige una descripción detallada de normas de organización y procedimiento y del modo en que son aplicadas en la realidad. Modo en que se cumplimenta su función normativa orientada por los fines incluidos en la Constitución y en la Declaración de Filadelfia. El proceso de elaboración de las normas internacionales del trabajo y su conceptualización jurídica como tratado en el plano internacional y nacional. Las consecuencias de dicha caracterización y las particularidades en cuanto a su adopción, vigencia y denuncia son especialmente tratadas. El Régimen de Libertad Sindical, es estudiado en forma sistemática. Se desarrollan los Convenios y Recomendaciones básicas en materia de la libertad sindical (Convenios, 87,98,135,154,141; Recomendaciones, 143,149,159) y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento. Todos los contenidos se tratan con particular referencia al régimen de asociaciones sindicales de la República Argentina.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se estructura con el dictado de clases magistrales que tienen como objetivo la presentación de todos los temas que se incluyen en el programa de estudios. En cada sesión se aborda un tema que es expuesto en forma oral por el profesor adjunto. Se disponen también, clases de trabajos prácticos a realizarse en el aula con grupos de trabajo que se forman para cada tarea propuesta. Las sesiones que trabajen con esta modalidad lo hacen sobre la base de un trabajo práctico que se entrega en dicho acto en forma conjunta con los elementos normativos y bibliográficos para su desarrollo y resolución. Está previsto que los alumnos realicen dos trabajos prácticos. El primero es sobre un texto que se le entrega en forma conjunta con una guía de lectura que orienta la confección de una síntesis crítica del mismo. El segundo es una monografía sobre un tema de Libertad Sindical que debe efectuarse en forma grupal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Para aprobar el curso se exige la concurrencia al 75% de las clases y aprobar dos exámenes parciales y una evaluación final. Los exámenes parciales son escritos y la instancia final es oral. Para la calificación final se toma en consideración el resultado de los trabajos prácticos individuales y grupales que se han elaborado durante el curso.

507REGULACION LABORAL: UNA PERSPECTIVA INTERDISCIPLINARIA (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Valinotti, Adriana

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: A partir de un abordaje interdisciplinario de la normativa laboral que regula el mundo del trabajo se intentará mostrar: 1) La relevancia de observar las profundas modificaciones acaecidas en el Derecho del Trabajo durante la década del '90 a la luz de los más significativos aportes de la teoría sociológica, describiendo los diferentes modelos de relaciones sociales implícitos en cada concepción y sus efectos sobre el ordenamiento jurídico posible; 2) La tensión existente entre las relaciones laborales concretas y las formas en las que estas fueron representadas discursivamente en cada caso para justificar la necesidad de reformas legislativas; 3) La vigencia de diferentes modelos interpretativos sobre el mundo del trabajo; 4) El tipo de relación que guardan dichos modelos interpretativos con los derechos sociales entendidos como derechos humanos fundamentales; 5) El necesario vínculo que une a los derechos humanos fundamentales y el Estado de Derecho; 6) El proceso de creación legislativa que tuvo lugar en el país como reflejo de un modelo interpretativo dominante en relación con las nociones modernas de Estado de Derecho.

CONTENIDOS: 1) Las relaciones laborales y sus conflictos en los principales aportes de la teoría sociológica. Paradigma positivista: Durkheim, E.: La cohesión social y la división social del trabajo. Paradigma materialista - histórico: Marx, K.: La sociedad burguesa. La lucha como condición del proceso. El trabajo alienado. Paradigma interpretativo: a) Weber, M.: el capitalismo moderno. El conflicto como posible contenido de las relaciones sociales. El trabajo como servicio humano orientado por disposiciones; b) Habermas, J.: La sociedad moderna. El capitalismo tardío. Trabajo e interacción. El derecho legítimo y el Estado de Derecho. La coexistencia de paradigmas: una propuesta teórica y metodológica para acceder al mundo del trabajo. 2) Las representaciones sociales en torno al mundo del trabajo. El lenguaje y la reproducción del mundo social. El lenguaje como recurso y creación; la relevancia del contexto; intérpretes e interpretación. El contexto de creación y de interpretación de las leyes. La construcción discursiva de la realidad social: los textos judiciales, legislativos y de la prensa escrita. Los recursos y la argumentación. Paradigmas argumentativos. Apelación a valores comunes. Los modelos interpretativos de la realidad. Redes y nudos semánticos. El momento previo del derecho positivo:

el proceso parlamentario de la ley. 3) El modelo de relaciones socio - laborales en la legislación en el período 1974 – 2000. La ley 20.744 y sus reformas : a) Concepción del trabajo, b) Los principios generales consagrados: reglas dispositivas específicas, c) Modelo de empresa y de relación intersubjetiva de los actores involucrados. Implicancias sociales, d) Carácter de los ordenamientos jurídicos en relación con el principio protectorio. La reforma del marco jurídico a partir de 1991: leyes 24.013, 24.465, 24.467 y 25.013: marco discursivo de producción. Relevancia y consecuencias de la modalización paulatina de la relación laboral. La ley 25.250 y las regulaciones con propósito fiscalistas: ley 25.323 y 25.345. Relación del sistema jurídico con el modelo de sociedad. 4) Derecho del trabajo y Estado de Derecho. Impacto de la reforma constitucional de 1994 sobre el ordenamiento jurídico laboral. El nuevo ámbito de la protección: normas internacionales y derecho interno. Política social y desigualdad: la cuestión social y el fenómeno de la exclusión. Los derechos sociales como derechos humanos fundamentales. Derecho Humanos y Estado de Derecho. Un aporte del positivismo crítico: Ferrajoli, L. y el derecho como sistema de garantías. Las garantías de los derechos sociales. Una propuesta del paradigma interpretativo: Habermas, J. y los elementos de un nuevo paradigma del derecho. Derechos fundamentales y legitimidad del derecho positivo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los núcleos temáticos se desarrollarán con un sistema mixto teórico – práctico, procurando inducir y estimular en el alumno la visión interdisciplinaria de los conflictos propios del mundo del derecho y el proceso de reforma del plexo jurídico.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Para obtener la condición de regular será necesario cumplimentar con el 75% de asistencia y la aprobación de la actividad práctica consistente en esquemas de contenidos de la bibliografía obligatoria indicada.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación de los alumnos se efectuará mediante un trabajo monográfico grupal con coloquio final que integre las herramientas conceptuales desarrolladas y el análisis de contenido del proceso de reforma laboral.

527REGULACION LABORAL: UNA PERSPECTIVA INTERDISCIPLINARIA (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Valinotti, Adriana

Período Lectivo: OCTUBRE -NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: A partir de un abordaje interdisciplinario de la normativa laboral que regula el mundo del trabajo se intentará mostrar: 1) La relevancia de observar las profundas modificaciones acaecidas en el Derecho del Trabajo durante la década del '90 a la luz de los más significativos aportes de la teoría sociológica, describiendo los diferentes modelos de relaciones sociales implícitos en cada concepción y sus efectos sobre el ordenamiento jurídico posible; 2) La tensión existente entre las relaciones laborales concretas y las formas en las que estas fueron representadas discursivamente en cada caso para justificar la necesidad de reformas legislativas; 3) La vigencia de diferentes modelos interpretativos sobre el mundo del trabajo; 4) El tipo de relación que guardan dichos modelos interpretativos con los derechos sociales entendidos como derechos humanos fundamentales; 5) El necesario vínculo que une a los derechos humanos fundamentales y el Estado de Derecho; 6) El proceso de creación legislativa que tuvo lugar en el país como reflejo de un modelo interpretativo dominante en relación con las nociones modernas de Estado de Derecho.

CONTENIDOS: 1) Las relaciones laborales y sus conflictos en los principales aportes de la teoría sociológica. Paradigma positivista: Durkheim, E.: La cohesión social y la división social del trabajo. Paradigma materialista - histórico: Marx, K.: La sociedad burguesa. La lucha como condición del proceso. El trabajo alienado. Paradigma interpretativo: a) Weber, M.: el capitalismo moderno. El conflicto como posible contenido de las relaciones sociales. El trabajo como servicio humano orientado por disposiciones; b) Habermas, J.: La sociedad moderna. El capitalismo tardío. Trabajo e interacción. El derecho legítimo y el Estado de Derecho. La coexistencia de paradigmas: una propuesta teórica y metodológica para acceder al mundo del trabajo. 2) Las representaciones sociales en torno al mundo del trabajo. El lenguaje y la reproducción del mundo social. El lenguaje como recurso y creación; la relevancia del contexto; intérpretes e interpretación. El contexto de creación y de interpretación de las leyes. La construcción discursiva de la realidad social: los textos judiciales, legislativos y de la prensa escrita. Los recursos y la argumentación. Paradigmas argumentativos. Apelación a valores comunes. Los modelos interpretativos de la realidad. Redes y nudos semánticos. El momento previo del derecho positivo: el proceso parlamentario de la ley. 3) El modelo de relaciones socio - laborales en la legislación en el período 1974 – 2000. La ley 20.744 y sus reformas : a) Concepción del trabajo, b) Los principios generales consagrados: reglas dispositivas específicas, c) Modelo de empresa y de relación intersubjetiva de los actores involucrados. Implicancias sociales, d) Carácter de los ordenamientos jurídicos en relación con el principio protectorio. La reforma del marco jurídico a partir de 1991: leyes 24.013, 24.465, 24.467 y 25.013: marco discursivo de producción. Relevancia y consecuencias de la modalización paulatina de la relación laboral. La ley

25.250 y las regulaciones con propósito fiscalistas: ley 25.323 y 25.345. Relación del sistema jurídico con el modelo de sociedad. 4) Derecho del trabajo y Estado de Derecho. Impacto de la reforma constitucional de 1994 sobre el ordenamiento jurídico laboral. El nuevo ámbito de la protección: normas internacionales y derecho interno. Política social y desigualdad: la cuestión social y el fenómeno de la exclusión. Los derechos sociales como derechos humanos fundamentales. Derecho Humanos y Estado de Derecho. Un aporte del positivismo crítico: Ferrajoli, L. y el derecho como sistema de garantías. Las garantías de los derechos sociales. Una propuesta del paradigma interpretativo: Habermas, J. y los elementos de un nuevo paradigma del derecho. Derechos fundamentales y legitimidad del derecho positivo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los núcleos temáticos se desarrollarán con un sistema mixto teórico – práctico, procurando inducir y estimular en el alumno la visión interdisciplinaria de los conflictos propios del mundo del derecho y el proceso de reforma del plexo jurídico.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Para obtener la condición de regular será necesario cumplimentar con el 75% de asistencia y la aprobación de la actividad práctica consistente en esquemas de contenidos de la bibliografía obligatoria indicada.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación de los alumnos se efectuará mediante un trabajo monográfico grupal con coloquio final que integre las herramientas conceptuales desarrolladas y el análisis de contenido del proceso de reforma laboral.

059 UNIDAD Y PLURALIDAD SINDICAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rainolter, Milton A.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Dotar a los participantes de los conocimientos y herramientas analíticas sobre el fenómeno sindical argentino. Para ello se abordarán los aspectos teóricos y prácticos del derecho sindical así como su evolución histórica. Parte del desarrollo del programa se basará en el análisis de casos que posibiliten al alumno una visión globalizada en cuanto a las ventajas y los inconvenientes de la Unidad y Pluralidad Sindical.

CONTENIDOS: Unidad I.- El fenómeno sindical. La recepción del hecho sindical en el derecho. Unidad y pluralidad sindical. Evolución histórica. Unidad II.- Estructura sindical. Esquema histórico. Característica de la Estructura Sindical en la Argentina. La aparición del dualismo en la cúpula sindical. Su quebrantamiento. La actualidad: CGT, CTA y MTA. Perspectivas del futuro. Unidad III.- Principios informadores del derecho sindical. Principio de autonomía. Principio de exclusividad. Principio de democracia interna. La unidad sindical como tendencia: unidad negociada. Unidad impuesta. Unidad y sindicación obligatoria. Unidad IV.- El sistema de la estructura sindical adoptada por la Argentina. Su vinculación con la personería gremial. Sindicatos simplemente inscriptos y con personería gremial. Unidad y pluralidad sindical. Ventajas e inconvenientes. La experiencia norteamericana o mexicana. Unidad V.- Unidad y pluralidad sindical: su vinculación con las cuestiones de encuadramiento sindical y su concomitancia con las cuestiones de personería gremial. Soluciones en uno y otro sistema.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Desarrollo teórico, charla debate, análisis de jurisprudencia e investigaciones bibliográficas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluaciones informales a lo largo del curso, final oral (coloquio), una hay promoción.

399ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DEL TRABAJO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Murua, Santiago

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Lograr que los alumnos comprendan la importancia de la protección de la salud de los trabajadores. Adquiriendo los contenidos mínimos para distinguir las diferentes acciones que pueden seguir frente a un trabajador incapacitado por un accidente de trabajo o enfermedad profesional. Asimilen las diferentes opciones que le ofrece el régimen normativo para la solución de los diferentes conflictos que se le pueden presentar en orden al resguardo de al salud del trabajador.

CONTENIDOS: 1.- Antecedentes, concepto y relevancia de los accidentes y enfermedades laborales en el Derecho Argentino. 2.- Legislación actual en materia de enfermedades y accidentes de trabajo. Leyes, decretos, resoluciones a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. 3.- Relación entre la Ley especial y las demás normas protectoras de la salud del trabajador. 4.- Régimen de procedimiento específico para acceder a las

prestaciones del sistema de riesgos del trabajo. 5.- Jurisprudencia, relevante, vinculada a la inconstitucionalidad del régimen. Acciones con fundamento en la normativa común / inconstitucionalidad del sistema. 6.- Normas internacionales vinculadas a los accidentes y enfermedades del trabajo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se desarrolla principalmente con clases “magistrales”, con participación de los alumnos por sus dudas o sugerencias. El contenido de la materia se explica y se evalúa con contenidos teóricos y prácticos. La evaluación consiste en (2) dos exámenes parciales, sus respectivos recuperatorios, con posibilidad de promocionar la materia con la calificación de (6) seis. En caso de que la calificación sea inferior a seis pero superior a (4) cuatro, tendrá derecho a presentarse a una evaluación final, que puede ser aprobada con calificación (4) cuatro. Los exámenes contienen elementos teóricos y prácticos. También se evalúa conceptualmente al alumno mediante un trabajo práctico hacia el final del curso, a fin de que ponga en práctica los elementos adquiridos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consiste en dos exámenes parciales escritos, con sus correspondientes recuperatorios. La posibilidad de promocionar la materia con una calificación en ellos de 6 (seis) puntos o superior y la posibilidad de acceder a un examen final oral o escrito, para el supuesto de que ambos exámenes arroje un promedio de 4 (cuatro) y 5.50 (cinco con cincuenta) puntos.

446ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DEL TRABAJO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Murua, Santiago

Período Lectivo: OCTUBRE -NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Lograr que los alumnos comprendan la importancia de la protección de la salud de los trabajadores. Adquiriendo los contenidos mínimos para distinguir las diferentes acciones que pueden seguir frente a un trabajador incapacitado por un accidente de trabajo o enfermedad profesional. Asimilen las diferentes opciones que le ofrece el régimen normativo para la solución de los diferentes conflictos que se le pueden presentar en orden al resguardo de la salud del trabajador.

CONTENIDOS: 1.- Antecedentes, concepto y relevancia de los accidentes y enfermedades laborales en el Derecho Argentino. 2.- Legislación actual en materia de enfermedades y accidentes de trabajo. Leyes, decretos, resoluciones a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. 3.- Relación entre la Ley especial y las demás normas protectoras de la salud del trabajador. 4.- Régimen de procedimiento específico para acceder a las prestaciones del sistema de riesgos del trabajo. 5.- Jurisprudencia, relevante, vinculada a la inconstitucionalidad del régimen. Acciones con fundamento en la normativa común / inconstitucionalidad del sistema. 6.- Normas internacionales vinculadas a los accidentes y enfermedades del trabajo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se desarrolla principalmente con clases “magistrales”, con participación de los alumnos por sus dudas o sugerencias. El contenido de la materia se explica y se evalúa con contenidos teóricos y prácticos. La evaluación consiste en (2) dos exámenes parciales, sus respectivos recuperatorios, con posibilidad de promocionar la materia con la calificación de (6) seis. En caso de que la calificación sea inferior a seis pero superior a (4) cuatro, tendrá derecho a presentarse a una evaluación final, que puede ser aprobada con calificación (4) cuatro. Los exámenes contienen elementos teóricos y prácticos. También se evalúa conceptualmente al alumno mediante un trabajo práctico hacia el final del curso, a fin de que ponga en práctica los elementos adquiridos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consiste en dos exámenes parciales escritos, con sus correspondientes recuperatorios. La posibilidad de promocionar la materia con una calificación en ellos de 6 (seis) puntos o superior y la posibilidad de acceder a un examen final oral o escrito, para el supuesto de que ambos exámenes arroje un promedio de 4 (cuatro) y 5.50 (cinco con cincuenta) puntos.

556EXTINCION DE LA RELACION LABORAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pollero, Daniel

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Lograr un conocimiento mas profundo que el brindado en las materias obligatorias (Elementos de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y Relaciones Individuales de Trabajo – en la orientación-), respecto de los distintos supuestos que pueden originar la extinción de la relación laboral.

CONTENIDOS: Estabilidad y antigüedad. Características de nuestro régimen legal. Período de prueba. Clasificación de la extinción de la relación laboral. Análisis de cada una de las causas. Efectos jurídicos. Indemnización.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se utilizará como método el teórico-práctico, mediante la explotación de diversas técnicas. Se enfatizará la necesidad de lectura previa de la ley. La mayoría de las clases comenzará con un “aluvión de ideas” para los alumnos, para captar su conocimiento e ideas previas, lo que dará lugar a una exposición teórica del profesor. A continuación, actuarán los alumnos mediante el análisis de casos, redacción de fichas y cuadros sinópticos, en los que se priorizará la reflexión y el diálogo. También se invitará a dos o tres profesores de la casa, a brindar una clase sobre un tema de su especialidad.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Una prueba escrita y oral en la última clase del curso.

567EXTINCION DE LA RELACION LABORAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pollero, Daniel

Período Lectivo: OCTUBRE -NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Lograr un conocimiento mas profundo que el brindado en las materias obligatorias (Elementos de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y Relaciones Individuales de Trabajo – en la orientación-), respecto de los distintos supuestos que pueden originar la extinción de la relación laboral.

CONTENIDOS: Estabilidad y antigüedad. Características de nuestro régimen legal. Período de prueba. Clasificación de la extinción de la relación laboral. Análisis de cada una de las causas. Efectos jurídicos. Indemnización.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se utilizará como método el teórico-práctico, mediante la explotación de diversas técnicas. Se enfatizará la necesidad de lectura previa de la ley. La mayoría de las clases comenzará con un “aluvión de ideas” para los alumnos, para captar su conocimiento e ideas previas, lo que dará lugar a una exposición teórica del profesor. A continuación, actuarán los alumnos mediante el análisis de casos, redacción de fichas y cuadros sinópticos, en los que se priorizará la reflexión y el diálogo. También se invitará a dos o tres profesores de la casa, a brindar una clase sobre un tema de su especialidad.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Una prueba escrita y oral en la última clase del curso.

406INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Petersen Argerich, Guillermo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Análisis profundizado de las instituciones de la seguridad social. Que puedan comprender lo que es una contingencia social y su protección legal. Que los alumnos realicen tareas de investigación grupal para el estudio de los temas y que aprendan a defender sus argumentos con lenguaje jurídico, sometiendo a la evaluación del docente y los oyentes de la exposición.

CONTE°NIDOS: Estudio de la cobertura legal de las contingencias sociales, biológicas, patológicas y económico sociales. Deberán realizar trabajos prácticos individuales con el fin de analizar la comprensión de los temas estudiados. Realizaran un parcial con derecho a recuperatorio y que será eliminatorio. Quienes pasen esta etapa, deberán realizar trabajos de investigación grupal con exposición individual de los temas asignados por el profesor, evaluándose el trabajo en grupo y la exposición individual. Quienes no promocionen la materia, deberán rendir un final de toda la materia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dictaran clases con activa participación de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Un parcial con su respectivo recuperatorio, promoción con 6 (seis).

092CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Núñez, Mariano

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Presentación y análisis de las relaciones de conflicto colectivo en el derecho del trabajo desde una perspectiva teórica-práctica. El curso se propone llevar a cabo un estudio sistemático de las cuestiones más sobresalientes de la materia, a través del análisis del derecho positivo, legislación comparada y jurisprudencia. Se abordará sobre la base de tres ejes temáticos fomentando el espíritu crítico: 1.- Los conflictos colectivos. 2.- La huelga en los Servicios Esenciales de la Comunidad y, 3.- Los procedimientos de solución de los conflictos colectivos.

CONTENIDOS: Conflicto Social. Conflicto Colectivo de Trabajo. Concepto. Fuentes de regulación. Constitución Nacional. Convenios y recomendaciones de la OIT. Elementos. Clasificación. Medidas de conflicto: medidas de acción directa de los trabajadores y de los empleadores. Huelga. Lock Out. Modalidades. Fines. El Estado ante la huelga. La garantía constitucional. Evolución histórica. La huelga en los Convenios Internacionales. Titularidad y contenido. Teorías. Límites del derecho de huelga. Circunstancias objetivas y subjetivas. Huelga en Funcionarios Públicos. Colisión entre el derecho de huelga y el interés público. Reglamentación del derecho de huelga. Controversias y modalidades. Formas de regulación autónoma y heterónoma del ejercicio del derecho. Irrenunciabilidad del derecho constitucional de huelga. Regulación heterónoma. Fuentes. Evaluación histórica. Servicios esenciales para la comunidad. Fuentes y criterios de determinación del concepto según la OIT. La doctrina y el derecho comparado. Estructura de la normativa vigente. Los valores en juego. Relaciones entre los derechos constitucionales de los trabajadores y de los usuarios o consumidores (arts. 14, 14 bis, 28 y 42 de la CN). Medios de solución de conflictos colectivos. Procedimientos de autocomposición y heterocomposición. Tipos. Arbitraje, mediación y conciliación. Forzosos o voluntarios.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se promueve la investigación y el trabajo de análisis, el trabajo en clase y la toma de postura.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La evaluación será continua a lo largo del curso por participación en clase y por la presentación de un trabajo práctico. Sin embargo, se obtendrá una nota por coloquio final.

093 CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Núñez, Mariano

Período Lectivo: OCTUBRE -NOVIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30

OBJETIVOS: Presentación y análisis de las relaciones de conflicto colectivo en el derecho del trabajo desde una perspectiva teórica-práctica. El curso se propone llevar a cabo un estudio sistemático de las cuestiones más sobresalientes de la materia, a través del análisis del derecho positivo, legislación comparada y jurisprudencia. Se abordará sobre la base de tres ejes temáticos fomentando el espíritu crítico: 1.- Los conflictos colectivos. 2.- La huelga en los Servicios Esenciales de la Comunidad y, 3.- Los procedimientos de solución de los conflictos colectivos.

CONTENIDOS: Conflicto Social. Conflicto Colectivo de Trabajo. Concepto. Fuentes de regulación. Constitución Nacional. Convenios y recomendaciones de la OIT. Elementos. Clasificación. Medidas de conflicto: medidas de acción directa de los trabajadores y de los empleadores. Huelga. Lock Out. Modalidades. Fines. El Estado ante la huelga. La garantía constitucional. Evolución histórica. La huelga en los Convenios Internacionales. Titularidad y contenido. Teorías. Límites del derecho de huelga. Circunstancias objetivas y subjetivas. Huelga en Funcionarios Públicos. Colisión entre el derecho de huelga y el interés público. Reglamentación del derecho de huelga. Controversias y modalidades. Formas de regulación autónoma y heterónoma del ejercicio del derecho. Irrenunciabilidad del derecho constitucional de huelga. Regulación heterónoma. Fuentes. Evaluación histórica. Servicios esenciales para la comunidad. Fuentes y criterios de determinación del concepto según la OIT. La doctrina y el derecho comparado. Estructura de la normativa vigente. Los valores en juego. Relaciones entre los derechos constitucionales de los trabajadores y de los usuarios o consumidores (arts. 14, 14 bis, 28 y 42 de la CN). Medios de solución de conflictos colectivos. Procedimientos de autocomposición y heterocomposición. Tipos. Arbitraje, mediación y conciliación. Forzosos o voluntarios.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se promueve la investigación y el trabajo de análisis, el trabajo en clase y la toma de postura.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La evaluación será continua a lo largo del curso por participación en clase y por la presentación de un trabajo práctico. Sin embargo, se obtendrá una nota por coloquio final.

184DERECHO DE LAS RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Maddaloni, Osvaldo

Período Lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Suministrar a los alumnos los elementos fundamentales del derecho colectivo del trabajo, dentro del ordenamiento jurídico vigente, para la adecuada comprensión de sus instituciones. Se dirigirá el estudio al conocimiento particular de las estructuras de componen las instituciones de las disciplinas mencionadas. Capacitando a los alumnos para la comprensión y manejo técnico de las disposiciones legales que rijan en el momento en que deban ejercer su profesión; y para el desarrollo de su capacidad de razonamiento jurídico en general, y particularmente relacionando conocimientos de materias a fines el dictado de los cursos se hará de modo que junto con la formación superior universitaria se contribuya a la maduración de los alumnos como personas libres y responsables en su etapa como estudiantes universitarios, y después como profesionales a incorporarse como tales a la sociedad, tanto en el aspecto técnico – profesional como deontológico.

CONTENIDOS: 1) El programa a sido preparado para el desarrollo de los cursos regulares. Se trata de un programa de enseñanza. Se a omitido elaborar otro programa especial para exámenes (regulares y libres), dado que ello no se justifica, ni por la extensión ni por el contenido del programa elaborado. Las asignaturas distribuidas en 21 unidades didácticas, se componen de los siguientes contenidos temáticos: a) las unidades I a III son una introducción general a la disciplina, a los principios que la informan, a las relaciones laborales existentes entre los grupos profesionales de trabajadores y los grupos profesionales de empleadores y el desarrollo de las instituciones que los representan a través de los diferentes contextos históricos en que se desarrollaron y como es en la actualidad a la luz de la Constitución Nacional, la legislación vigente y los instrumentos internacionales en la materia; b) las unidades IV a X comprenden el análisis del régimen normativo de las asociaciones profesionales de trabajadores; c) Las unidades XI a XV las relaciones que se dan en el marco de las negociaciones colectivas del trabajo y la estructuración de sus propios institutos (régimen de convenios colectivos de trabajo, comisiones paritarias, etc.); d) La unidad XVI comprende los procedimientos preventivos de crisis de empresas; e) Las unidades XVII a XX comprenden los conflictos de trabajo, medios de autodefensa y de solución; f) La unidad XXI comprende la participación de los trabajadores en la gestión de la empresa.-

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El desarrollo de los cursos combinará la actividad docente de la enseñanza con la actividad de aprendizaje de los alumnos, de modo que los desarrollos a cargo de los profesores vayan acompañados simultanea o sucesivamente con tareas de lectura obligatoria, análisis de casos breves para resolver en clase y búsqueda de jurisprudencia, convenios colectivos de trabajo, estatutos de asociaciones profesionales de trabajadores, convenios internacionales de OIT, etc.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a las clases, la que se considerará al momento de cada evaluación parcial (son 2 parciales en el trimestre).

078 LAS OBLIGACIONES SOLIDARIAS EN EL DERECHO DEL TRABAJO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Garcia Vior, Andrea

Período Lectivo: OCTUBRE -NOVIEMBRE, LUNES- JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Analizar desde una óptica multidisciplinaria la contratación y subcontratación interempresaria, los grupos económicos y la actuación de las empresas en un mercado globalizado. Vincular los nuevos fenómenos de producción y comercialización con el régimen tutelar del trabajo En relación de dependencia. Discusión y/o redifinición de conceptualizaciones clásicas. Analizar el modo en que el Derecho del Trabajo se articula con el derecho civil y con el derecho comercial. Resaltar la trascendencia del tema ante la pluralidad de sujetos obligados y reflexionar sobre la importancia de una teoría general de las obligaciones en materia laboral.

CONTENIDOS: 1.- Conceptos preliminares: sujetos del derecho del trabajo: trabajador, empresa, empleador, empresario, explotación y establecimiento. La nueva organización del trabajo: las formas de producir, la revolución tecnológica y la globalización. La empresa multinacional y los grupos económicos de carácter permanente. Crisis y redefinición de conceptos. 2.- La intermediación laboral y la triangulación en las relaciones laborales: la provisión de mano de obra, la selección de personal, las empresas de servicios eventuales. La intermediación laboral a través de cooperativas de trabajo. Régimen normativo. Carácter en el que actúan los sujetos obligados. Responsabilidad. Obligaciones registrales y documentales. Sanciones y multas. Becas y pasantías educativas. Régimen normativo vigente. Beneficios y deformaciones. 3.- La contratación y la subcontratación de servicios. La cesión de establecimiento. Los contratos de distribución y concesión comercial. Contratos Inter-empresarios modernos: el contrato de franquicia, el Know How, los contratos informáticos, el contrato de managment o gerenciamiento. El Estado en la subcontratación de obras y servicios. Concepto de actividad normal específica y propia. Ubicación de los sujetos responsables frente al trabajador y a los organismos de la seguridad social. 4.- Conjunto económico. Concepto. Distintos supuestos. Los contratos de

colaboración empresaria. La Unión Transitoria de Empresas: concepto, características, representación, ¿responsabilidad mancomunada o solidaria?. Los grupos económicos de carácter permanente y la empresa multinacional: su conceptualización como sujetos de derecho. Y como centro de imputación de responsabilidad laboral. Regulación normativa, doctrina, jurisprudencia. Carácter en que concurren los sujetos obligados. 5.- la transferencia del establecimiento y la cesión del personal. Distintos supuestos. Sucesión de sujetos empleadores: tesis amplia y restringida. La cesión del personal. Novación subjetiva del contrato de trabajo y responsabilidad objetiva. Alcance de la responsabilidad de socios y administradores de las sociedades comerciales. Tesis doctrinarias y jurisprudenciales vigentes. Obligaciones documentales y registrales. Sanciones y multas. 6.- Relación entre el derecho del trabajo y el derecho civil. Analogía y supletoriedad. Distintos modos de relación. Las obligaciones solidarias en el Código Civil y sus antecedentes. Concepto, alcances y efectos (principales y secundarios) de las obligaciones solidarias en el derecho civil. 7.- La solidaridad social. Características y particularidades. Pluralidad o unidad de causas y/o sujetos. Situación de los sujetos de la relación individual del trabajo frente a las soluciones normativas del Código Civil: efectos principales y secundarios: litisconsorcio necesario o facultativo, la cosa juzgada, la transacción, defensa y prescripción, dispensa de la solidaridad. Aspectos procesales.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se programó el curso sobre la base de 7 clases semanales –promedio- por bimestre. En principio, cada uno de los puntos del programa, responde al contenido a desarrollar en cada clase. Junto con la clase inaugural –eminentemente teórica y de introducción al tema- los alumnos recibirán el programa, el listado del material a utilizar durante el desarrollo del curso y las condiciones de regularidad y aprobación. Las clases subsiguientes se iniciarán con un desarrollo teórico lo suficientemente detallado en cuanto a las particularidades de cada tema como para que los alumnos puedan intervenir en la solución de los casos prácticos que se les plantearán al final de cada clase. Para fomentar el debate, en algunos temas, se les suministrará a los alumnos casos con soluciones divergentes a efectos de clarificar luego los conceptos y criterios involucrados para arribar a ellas. Se facilitarán a los alumnos las fuentes normativas indispensables para el seguimiento de los temas y para consulta en general durante el debate o el desarrollo del trabajo grupal. Antes de iniciar el punto 6 del programa, los alumnos deberán presentar una esquematización gráfica para delimitar semejanzas y diferencias entre los distintos supuestos estudiados en el desarrollo de los puntos 2 a 5.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se requiere una asistencia mínima al 75% de las clases (se tolerará un máximo de 2 ausencias injustificadas) y la aprobación de los trabajos prácticos o de investigación que se les encomienden (por lo menos, uno a entregar por escrito antes de iniciarse el desarrollo del punto 6 del programa)

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: examen final (oral)

678 LAS OBLIGACIONES SOLIDARIAS EN EL DERECHO DEL TRABAJO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Garcia Vior, Andrea

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Analizar desde una óptica multidisciplinaria la contratación y subcontratación interempresaria, los grupos económicos y la actuación de las empresas en un mercado globalizado. Vincular los nuevos fenómenos de producción y comercialización con el régimen tutelar del trabajo En relación de dependencia. Discusión y/o redifinición de conceptualizaciones clásicas. Analizar el modo en que el Derecho del Trabajo se articula con el derecho civil y con el derecho comercial. Resaltar la trascendencia del tema ante la pluralidad de sujetos obligados y reflexionar sobre la importancia de una teoría general de las obligaciones en materia laboral.

CONTENIDOS: 1.- Conceptos preliminares: sujetos del derecho del trabajo: trabajador, empresa, empleador, empresario, explotación y establecimiento. La nueva organización del trabajo: las formas de producir, la revolución tecnológica y la globalización. La empresa multinacional y los grupos económicos de carácter permanente. Crisis y redefinición de conceptos. 2.- La intermediación laboral y la triangulación en las relaciones laborales: la provisión de mano de obra, la selección de personal, las empresas de servicios eventuales. La intermediación laboral a través de cooperativas de trabajo. Régimen normativo. Carácter en el que actúan los sujetos obligados. Responsabilidad. Obligaciones registrales y documentales. Sanciones y multas. Becas y pasantías educativas. Régimen normativo vigente. Beneficios y deformaciones. 3.- La contratación y la subcontratación de servicios. La cesión de establecimiento. Los contratos de distribución y concesión comercial. Contratos Inter-empresarios modernos: el contrato de franquicia, el Know How, los contratos informáticos, el contrato de management o gerenciamiento. El Estado en la subcontratación de obras y servicios. Concepto de actividad normal específica y propia. Ubicación de los sujetos responsables frente al trabajador y a los organismos de la seguridad social. 4.- Conjunto económico. Concepto. Distintos supuestos. Los contratos de colaboración empresaria. La Unión Transitoria de Empresas: concepto, características, representación,

¿responsabilidad mancomunada o solidaria?. Los grupos económicos de carácter permanente y la empresa multinacional: su conceptualización como sujetos de derecho. Y como centro de imputación de responsabilidad laboral. Regulación normativa, doctrina, jurisprudencia. Carácter en que concurren los sujetos obligados. 5.- la transferencia del establecimiento y la cesión del personal. Distintos supuestos. Sucesión de sujetos empleadores: tesis amplia y restringida. La cesión del personal. Novación subjetiva del contrato de trabajo y responsabilidad objetiva. Alcance de la responsabilidad de socios y administradores de las sociedades comerciales. Tesis doctrinarias y jurisprudenciales vigentes. Obligaciones documentales y registrales. Sanciones y multas. 6.- Relación entre el derecho del trabajo y el derecho civil. Analogía y supletoriedad. Distintos modos de relación. Las obligaciones solidarias en el Código Civil y sus antecedentes. Concepto, alcances y efectos (principales y secundarios) de las obligaciones solidarias en el derecho civil. 7.- La solidaridad social. Características y particularidades. Pluralidad o unidad de causas y/o sujetos. Situación de los sujetos de la relación individual del trabajo frente a las soluciones normativas del Código Civil: efectos principales y secundarios: litisconsorcio necesario o facultativo, la cosa juzgada, la transacción, defensa y prescripción, dispensa de la solidaridad. Aspectos procesales.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se programó el curso sobre la base de 7 clases semanales –promedio- por bimestre. En principio, cada uno de los puntos del programa, responde al contenido a desarrollar en cada clase. Junto con la clase inaugural –eminentemente teórica y de introducción al tema- los alumnos recibirán el programa, el listado del material a utilizar durante el desarrollo del curso y las condiciones de regularidad y aprobación. Las clases subsiguientes se iniciarán con un desarrollo teórico lo suficientemente detallado en cuanto a las particularidades de cada tema como para que los alumnos puedan intervenir en la solución de los casos prácticos que se les plantearán al final de cada clase. Para fomentar el debate, en algunos temas, se les suministrará a los alumnos casos con soluciones divergentes a efectos de clarificar luego los conceptos y criterios involucrados para arribar a ellas. Se facilitarán a los alumnos las fuentes normativas indispensables para el seguimiento de los temas y para consulta en general durante el debate o el desarrollo del trabajo grupal. Antes de iniciar el punto 6 del programa, los alumnos deberán presentar una esquematización gráfica para delimitar semejanzas y diferencias entre los distintos supuestos estudiados en el desarrollo de los puntos 2 a 5. **CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Se requiere una asistencia mínima al 75% de las clases (se tolerará un máximo de 2 ausencias injustificadas) y la aprobación de los trabajos prácticos o de investigación que se les encomienden (por lo menos, uno a entregar por escrito antes de iniciarse el desarrollo del punto 6 del programa)

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: examen final (oral)

520 PROFUNDIZACION DE LAS INSTITUCIONES DEL DERECHO DEL TRABAJO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Grisolia, Julio

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Se espera que el estudiante examine la naturaleza del Derecho del Trabajo y de los principios que lo fundamentan, tanto desde la perspectiva extrajurídica como ética y sociológica. Deseamos que desde estas ópticas tengan elementos críticos para considerar las reformas laborales y puedan analizar las tendencias y corrientes en esta materia. La búsqueda es estimular al estudiante a discernir e interpretar el derecho vigente como fenómeno mutable y dinámico, detectando aquellos que hacen a su permanencia o transformación. Se trata de brindar una perspectiva del futuro del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a la luz del análisis de la cuestión social y de las transformaciones económicas, productivas y tecnológicas. En este orden de ideas se busca que el alumno conozca las condiciones de la concertación y validez del contrato de trabajo y los efectos jurídicos que se producen con motivo de las diversas vicisitudes que se presentan durante su desarrollo hasta el momento de su extinción. Nos proponemos que domine los conocimientos técnicos para que aplique las destrezas adquiridas en la práctica de la confección de distintos tipos de contratos y procedimientos a seguir en supuestos de incumplimientos durante su desarrollo o hechos que ocurran con motivo de su extinción. Se pretende la formación integral respecto al nacimiento, desarrollo y extinción del contrato de trabajo y se analiza la Ley de Contrato de Trabajo en comparación con la Ley 25.013 destacando sus implicancias prácticas, explicándose la dinámica del Derecho Individual de Trabajo con las recientes modificaciones: Ley 25.250 y decretos reglamentarios, ley 25.323, ley 25.345 entre otras. En materia del Derecho Colectivo de Trabajo el objetivo es que el estudiante analice el régimen de las negociaciones jurídico laborales colectivas en sus diversos aspectos, con las modificaciones introducidas por la Ley 25.250 y sus decretos reglamentarios, la estructura de las asociaciones sindicales de trabajadores, los conflictos colectivos y los procedimientos de solución de los mismos. Se pretende que examine los efectos jurídicos que provocan los conflictos en las relaciones individuales de trabajo y las medidas de acción directa y la importancia del decreto 843/00.

Finalmente, luego de analizar históricamente la cobertura brindada por el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a los accidentes del trabajo y a las enfermedades profesionales y el alcance de la responsabilidad, el objetivo es efectuar un estudio detallado de la Ley de Riesgos del Trabajo (Ley 24.557) y de los decretos 1278/00 y 410/01. La búsqueda es destacar sus implicancias prácticas, consignando las situaciones cubiertas y las prestaciones, comparándolas con los regímenes anteriores, analizar reciente jurisprudencia y efectuar cuestionamientos críticos a su normativa.

CONTENIDOS: Unidad I: Política Social. Derecho Laboral en el Siglo XXI; Unidad II: Fuentes del Derecho del Trabajo; Unidad III: Principios del Derecho del Trabajo; Unidad IV: Contrato de Trabajo. Relación de dependencia; Unidad V: Registración del contrato. Empleo no registrado. Unidad VI: Fraude. Responsabilidad solidaria. Transferencia del contrato; Unidad VII: Modalidades del contrato de trabajo; Unidad VIII: Derechos y deberes de las partes; Unidad IX: Remuneración; Unidad X: Régimen de jornada; Unidad XI: Suspensión del contrato de trabajo. Enfermedades y accidentes inculpables; Unidad XII: Distintas formas de extinción del contrato de trabajo; Unidad XIII: Despido; Unidad XIV: Régimen indemnizatorio.; Unidad XV: Derecho Colectivo del Trabajo. Asociaciones Sindicales; Unidad XVI: Negociación Colectiva. Convenios Colectivos; Unidad XVII: Conflictos colectivos de trabajo. Medidas de acción directa, Unidad XVIII: Accidentes y enfermedades del trabajo. Ley de Riesgo de Trabajo. (Detalle de las Unidades, consultar en el Departamento)

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La cátedra adopta un sistema mixto.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia sobre el total de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: En cuanto a la metodología de evaluación -además de los parciales- se complementa con trabajos prácticos y la valoración de la participación de los alumnos en clase.

041 REGIMEN DE SANCIONES EN DERECHO DEL TRABAJO

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Maddaloni, Osvaldo

Período Lectivo: NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Actualizarse en materia conforme las reformas introducidas en el régimen sancionatorio y de inspección laboral.

CONTENIDOS: Relación histórica del régimen sancionatorio. Sistemas de inspección. Pactos entre Nación y Provincia. Nuevo régimen sancionatorio. Nuevo régimen de inspección laboral.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas – prácticas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Examen final.

501 TEORÍA GENERAL DEL DERECHO DEL TRABAJO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Corradetti, Susana

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El proceso de enseñanza-aprendizaje tiene dos objetivos: a) Profundizar en las instituciones fundantes en el derecho del trabajo que si bien ya se han incluido en los contenidos de la materia elementos del derecho del trabajo y la seguridad social merecen un tratamiento más cuidadoso y pormenorizado para permitir detectar las situaciones en las que el derecho del trabajo resulta de aplicación, utilizando los aspectos teóricos de la materia pero también evaluando que capacidad adquieren los alumnos de los conocimientos adquiridos. B) El objetivo que podría agotar el sentido de la materia es ampliado al instalar el derecho del trabajo en su contexto, desde sus orígenes, hasta su situación actual en que nuevas dificultades tales como la autonomizaciones del derecho de trabajo, la sofisticación de los caminos del fraude, los cambios en el sistema productivo. La revolución tecnológica nos obligan a reelaborar los instrumentos del derecho del trabajo para evitar que sea vaciado de contenido, para revalorizarlo como elemento esencial de toda política social que persigue el bienestar de la población y una justa distribución de la riqueza. Para lograr este objetivo los alumnos contarán con bibliografía difícil o, aún, imposible acceso para el alumno universitario medio.

CONTENIDOS: 1.- Origen y evolución del derecho del trabajo. 2.- Internacionalización del derecho del trabajo. 3.- Problemática actual del derecho del trabajo. 4.- Instituto fundante del derecho del trabajo: a) fuentes formales y su orden jerárquico; b) Los principios del derecho del trabajo y la detección de la simulación y el fraude; c) Orden público laboral. El objeto del contrato de trabajo. 5.- La aplicación del derecho del trabajo y las normas de reenvío. 6.- La estabilidad en nuestro sistema normativo formas de protección del despido arbitrario. 7.- Aspectos del derecho colectivo vinculados al derecho individual del trabajo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se tomará un examen final oral referido a los conocimientos adquiridos durante el curso. Durante las clases se solicitarán trabajos prácticos y trabajos en grupo que utilizarán bibliografía facilitada por el docente a cargo o producto de la búsqueda de los equipos de trabajo. Los alumnos tendrán en el final una nota de concepto que será tomada en cuenta al momento de la evaluación. La metodología pedagógicas alternará clases teóricas con los trabajos prácticos y exposiciones en grupo ya aludidas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clases y cumplimiento de las tareas de investigación a proponerse en el curso.

418DERECHO DE LAS RELACIONES INDIVIDUALES DEL TRABAJO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alvarez, Eduardo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Profundización de los conocimientos sobre los derechos y obligaciones de los sujetos del contrato de trabajo así como de las modalidades que pueden adoptarse en la contratación.

CONTENIDOS: Principios generales particulares. 2. Fuentes. 3. El orden público relativo. 4. El fraude y las técnicas de prevención. 5. El contrato de trabajo. 6. Modalidades del contrato de trabajo. 7. Deberes y derechos de las partes. 8. La jornada de trabajo. 9. La remuneración. 10. Las suspensiones. 11. Trabajo de mujeres y menores. 12. La sustitución del sujeto empleador. 13. La extinción del contrato.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Teoría General del Derecho del Trabajo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico prácticas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos evaluaciones parciales y una final.

525DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pirollo, Miguel Angel

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Presentación y desarrollo de los principios de las reglas de procedimiento laboral con particular énfasis en el régimen vigente en el orden nacional y en la Provincia de Buenos Aires.

CONTENIDOS: Organización judicial Argentina. Justicia nacional y provincial. Justicia nacional del trabajo. Cuestiones especiales de competencia. Reglas generales del proceso. Las partes en el proceso laboral. Demanda, contestación de demanda, prueba, sentencia. Recursos. Procedimientos especiales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos evaluaciones parciales; seguimiento del estudio y de la participación directa con un promedio no inferior a seis. Recuperatorios en los parciales para quienes obtengan menos de cuatro. Examen final para quienes no promuevan directamente de acuerdo a los criterios precedentes.

512DERECHO DE LAS RELACIONES INDIVIDUALES DEL TRABAJO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bamondi, Viviana

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Profundización de los conocimientos sobre los derechos y obligaciones de los sujetos del contrato de trabajo así como de las modalidades que pueden adoptarse en la contratación.

CONTENIDOS: Sujetos del contrato. Derechos y obligaciones. Alteraciones del contrato. Suspensión de ciertos efectos. Extinción.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Teoría General del Derecho del Trabajo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico prácticas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos evaluaciones parciales y una final.

660EL SISTEMA DE LAS RELACIONES LABORALES EN LA ARGENTINA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Elffman, Mario

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Estimular y capacitar para un examen crítico de: las transformaciones producidas en el sistema de las relaciones de trabajo en nuestro país. articulación y núcleos de conflicto entre esas relaciones y su actual regulación jurídica

CONTENIDOS: 1.- El sistema histórico de correspondencia entre el modelo predominante de las relaciones de trabajo y su regulación jurídica; y el de dicha regulación y el constitucionalismo social. Eficacia del sistema protectorio o igualador en concreto: tutela de la estabilidad en el empleo, del salario digno, de las condiciones y medio ambiente de trabajo, de los derechos sindicales, etc. 2.- Las transformaciones, cambios o alteraciones que se han producido en las tres últimas décadas en el sistema de las relaciones de trabajo en el país, en lo relativo a la sustitución de los modelos tayloristas y fordistas, los derivados de la desindustrialización, el incremento comparativo de los puestos de trabajos de servicios, la descentralización y terciarización, la concentración económica, las privatizaciones. Las modificaciones en la representatividad interna y externa de los sindicatos. 3.- La crisis del empleo. El desempleo estructural. La marginalidad social y la marginalidad jurídica. El derecho de inclusión social. 4.- El salario y la distribución del ingreso. Salario y productividad. Salario y la reproducción de la fuerza de trabajo. Clandestinización del trabajo y del salario. 5.- características actuales de las empresas, del sindicalismo y aspectos jurídicos de la llamada globalización. 6.- formas típicas y atípicas de la contratación laboral: espacio de la autonomía individual, tercerización, externalización, la relación de la dependencia. Contratación temporal a plazo determinado, período de prueba, pasantías. Precarización de las relaciones laborales. 7.- la llamada flexibilización y “modernización” de las relaciones laborales y de su marco jurídico regulatorio. 8.- la eficacia o ineficacia del ordenamiento normativo laboral vigente y de su nivel de garantismo. Las acciones de cumplimiento de deberes jurídicos de los empleadores y de trabajadores. 9.- negociación colectiva, descentralización, sujetos y niveles, articulación, sucesión y concurrencia de normas, ultraactividad. Promoción y fomento de la negociación. 10.- Conflictividad colectiva y derechos sindicales en la actualidad. 11.- El Estado y las relaciones de trabajo. La administración y la policía del trabajo.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Si bien no se pretende ser establecidas como condiciones de la inscripción, la naturaleza de la temática de este curso evidencia la conveniencia de que los alumnos interesados tengan previamente cursadas y aprobadas al menos dos de las materias obligatorias del área de la especialidad en derecho del trabajo y de la seguridad social: derecho de las relaciones individuales y derecho de las relaciones colectivas de trabajo; pues ha resultar insuficiente el nivel de capacitación adquirido en la materia general del CPC, Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases teórico-prácticas- debates- cine debate

CONDICIONES DE REGULARIDAD: aprobación de las evaluaciones parciales- asistencia al 75% de las clases

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: un examen parcial al concluirse las dos primeras unidades de los contenidos propuestos. – evaluación autónoma de la participación en clases y en debates – investigación en temas específicos propuestos por la cátedra.

531 LA DISCRIMINACION EN EL DERECHO DEL TRABAJO Y EN EL DERECHO CIVIL. LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA NACIONAL Y EXTRANJERA

Puntaje: 4 (Cuatro) / Profesor: Dobarro, Viviana Mariel

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Analizar el fenómeno de la discriminación con sus innumerables implicancias personales y sociales; haciendo particular hincapié en los grupos más vulnerables, los nuevos factores por los que se “discrimina” y las distintas conductas discriminatorias que suelen presentarse en la realidad cotidiana. Reflexionar sobre la problemática planteada, desde las perspectiva de los principios generales del derecho del trabajo y la teoría general de la responsabilidad civil; con especial referencia a los diferentes mecanismos de reparación de las consecuencias derivadas del acto discriminatorio y sus alcances. Examinar la normativa y jurisprudencia nacional e internacional que rige en la materia, particularmente en cuanto a las nociones igualdad de tratado e igualdad de oportunidades.

CONTENIDOS: 1.- La conducta discriminatoria. 2.- La discriminación desde la perspectiva de los principios generales del derecho del trabajo. 3.- EL derecho internacional de los derechos humanos y el derecho constitucional argentino frente a la discriminación. 4.- La discriminación desde la perspectiva del derecho civil. 5.- La no discriminación y la obligación de dispensar igual trato. 6.- La “igualdad real de oportunidades” y las medidas correctivas o de fomento. 7.- La Organización Internacional del Trabajo y la lucha contra la discriminación en el mundo del trabajo. 8.- Perfiles actuales del trato desigual en el mundo del trabajo. 9.- La

igualdad de trato en las relaciones colectivas del trabajo. 10.- La protección especial de las mujeres. 11.- La protección especial de los niños. 12.- La protección especial de los representantes sindicales. 13.- Los regímenes especiales de protección de los discapacitados, de los afectados por SIDA y de quienes padecen diabetes y epilepsia. 14.- La protección de la salud del trabajador y accidentes inculpables. 15.- La protección de la salud del trabajador y el régimen de enfermedades y accidentes de trabajo. 16.- La estabilidad en el puesto de trabajo y los despidos discriminatorios. 17.- Días procesales frente a conductas discriminatorias.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases serán teórico – práctico de acuerdo a las características de cada tema de desarrollarán los aspectos teóricos y se efectuarán constantes remisiones a las aristas prácticas de la cuestión; o bien, partiendo del análisis de situaciones prácticas se realizará, luego, el encuadre doctrinario y jurisprudencial y se extraerán las conclusiones teóricas. Con relación a cada una de las temáticas que se estudien se detallará la normativa nacional e internacional que rige en la materia, así como en el interpretación que de la cuestión se ha hecho en la jurisprudencia emanada de los tribunales nacionales e internacionales. Se encomendará a los alumnos la realización de una investigación especial sobre las aristas de mayor actualidad o que mayor debate generan en los ámbitos especializados y cuyo avance y conclusiones serán objeto de seguimiento y discusión durante todo el curso en pos de su corrección y mejoramiento.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia y la presentación de una monografía referida a alguno de los temas del programa.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Presentación de una monografía y examen final oral que versará sobre el trabajo de investigación realizado y los demás temas desarrollados en el curso.

127 REGIMEN INDEMNIZATORIO LABORAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pasten de Ishihara, Gloria

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Generales: Que los alumnos logren: mejorar su comprensión y tolerancia a través de la participación, la interacción y el trabajo colectivo; el pensamiento abierto y crítico a las dificultades que se presentan cotidianamente, el análisis de sus ideas y las del grupo. El incremento del interés, la profundización y la motivación de los alumnos por la disciplina; el razonamiento y la capacidad de investigación. Específicos: Que al finalizar el curso los alumnos, comprendan y valoren el sentido protectorio de la normativa laboral, sepan acceder, interpretar y aplicar la legislación vigente en los distintos supuestos. Logren interrogarse e interrogar a un potencial cliente de manera pertinente a los fines de la resolución de un caso. Logren resolver situaciones prácticas vinculadas a los contenidos de la materia. Logren explicar diferentes posibilidades de resolución de un mismo caso, y evaluar su conveniencia. Posean elementos para asumir una postura crítica fundada respecto a la nueva legislación laboral.

CONTENIDOS: 1.- Extinción del Contrato de Trabajo. 2.- Despido. 3.- Despido con causa. 4.- Despido sin causa. 5.- Despido en caso de transferencia de empresa. 6.- Despido por falta de trabajo y fuerza mayor. 7.- Extinción por quiebra. 8.- Despido por abandono. 9.- Disolución por mutuo acuerdo. 10.- Extinción por incapacidad. 11.- Extinción por jubilación. 12.- Extinción por muerte. 13.- Preaviso. 14.- Indemnización por despido.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: los alumnos reciben vía mail una carpeta que provee información al alumno sobre el programa de la materia, además contiene la bibliografía y doctrina recomendada, jurisprudencia obligatoria, síntesis conceptuales. Y los casos prácticos que se trabajarán en cada clase, en cada bolilla y durante todo el cuatrimestre. Por otra parte la bibliografía, doctrina y jurisprudencia aparecen perfectamente diferenciadas por cada bolilla y con las indicaciones suficientes para facilitar la búsqueda autónoma por los alumnos, mientras que las síntesis conceptuales y los casos prácticos. Se brindan con el texto completo. Este sistema permite que todos los alumnos accedan rápida y gratuitamente a todo el material de trabajo y cuente con todo el material el segundo día de clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Trabajo Práctico Grupal, que debe ser presentado a mitad del cuatrimestre y si no es aprobado no puede dar el segundo parcial o final. Dos parciales orales, teórico – prácticos y examen final, salvo que las notas de los parciales sean 6 o más de 6 en los dos parciales.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Es de carácter integral, se realiza en distintas instancias y al final del curso de acuerdo al reglamento, se realiza un promedio de las notas obtenidas que consisten en: 1.- Participación individual en clase; 2.- Desempeño grupal en la resolución de casos prácticos; 3.- Dos parciales orales, que se toman en grupo y constan de una parte teórica y una práctica. De acuerdo al reglamento vigente el alumno si obtiene un promedio de seis (6) puntos no rinde un examen final.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Maffei de Borghi, Lilia Mabel

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Los objetivos perseguidos en este curso cuatrimestral, son el estudio particularizado y profundizado de los distintos subsistemas que integran la seguridad social: 1) enfatizando la interpretación de la normativa nacional y práctica profesional; 2) promoviendo mediante al formación de grupos de investigación integrados por los alumnos el análisis de los subsistemas nacionales y de los existentes en otros países, en este caso, con el objeto de mejorar en el futuro, si es posible, nuestra legislación.

CONTENIDOS: Ia. Parte: La seguridad social y el derecho de la seguridad social: 1.- Seguridad Social: Concepto, principios, tendencias, contingencias protegidas. Política de Seguridad Social. Terminología. Autonomía de la Seguridad Social: científica, legislativa y jurisdiccional. Organización administrativa y judicial. 2.- Fuentes del Derecho de la Seguridad Social, el principio de la ley aplicable, interpretación. 3.- Constitucionalismo social. El artículo 14 bis de la Constitución Nacional. Facultades de la Nación y de las Provincias en materia de Seguridad Social. Cláusulas de las Constituciones provinciales. Caracter común de la legislación. 4.- Seguridad Social internacional. Cartas. Declaraciones y documentos internacionales. Organizaciones internacionales: OIT; AISS; OISS. Problemas específicos, migraciones, igualdad de trato de los extranjeros; integraciones regionales. Acuerdos de reciprocidad. IIa. Parte: contingencias de vejez, invalidez y desamparo por muerte. El sistema integrado de jubilaciones y pensiones 5.- El Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (Ley 24.241): Vigencia. Aplicación de las leyes 18.037 (t.o.1976) y 18.038 (t.o.1980). Sujetos comprendidos. Entes de gestión y aplicación del sistema: Las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones. La Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones. Las Compañías de Seguros. La Superintendencia de Seguros de la Nación. El Consejo Nacional de Previsión Social. La Comisión Nacional de Valores. El Banco Central. La Dirección General Impositiva. 6.- Distinción entre el Régimen Previsional Público y el Régimen de Capitalización. La opción. La elección de la administradora. 7.- Financiación del Sistema: La Contribución Unica de la Seguridad Social (CUSS). Obligaciones de los empleadores, de los afiliados y de los beneficiarios. Concepto de remuneración y renta imponible. Otros recursos financieros del sistema. 8.- Prestaciones a cargo del Sistema: Prestación Básica Universal (PBU). Prestación Compensatoria (PC). Prestación Adicional por Permanencia (PAP). Jubilación Ordinaria. Retiro por Invalidez. Pensión por fallecimiento (Causahabientes. Causas de extinción y de exclusión del derecho a beneficio). Modalidades. Requisitos para su obtención. El Dto.1021/74. El subsidio por sepelio. Las Prestaciones no contributivas. 9.- Determinación del haber de las prestaciones: Noción de capital complementario, capital técnico necesario, capital de recomposición, ingreso base y prestación de referencia del causante. El Dto.55/94. Haberes mínimos y haberes máximos. Movilidad y Reajuste. Fecha inicial de pago. Haberes devengados hasta la primera liquidación. Prescripción. Ausencia del país. 10.- El régimen de reciprocidad jubilatoria. El principio de caja otorgante. Prestación Unica y pluralidad de prestaciones. Computo y reconocimiento de servicios. Acumulación de beneficios. Régimen de incompatibilidades. Jubilación y servicio activo. Suspensión de las prestaciones. reajuste y transformación de las prestaciones. Extinción. 11.- Regímenes jubilatorios especiales: Problemática de los arts.157 y 168 de la ley 24.241 y del Dto.78/94. Regímenes de los Magistrados Judiciales. Altos funcionarios administrativos. Legisladores. Docentes. Prestadores de tareas insalubres, penosas o determinantes de vejez y agotamiento prematuros. Régimen jubilatorio de la Municipalidad de Buenos Aires. Otros regímenes especiales. 12.- Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones: Atribuciones y deberes. Requisitos para su constitución y autorización. Liquidación. Fondo de jubilaciones y pensiones: Inversiones. Rentabilidad. Garantías (rentabilidad mínima y máxima, fondo de fluctuación, encaje, garantías del estado). Penalidades. IIIa. Parte: contingencias sociales de cargas de familia. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales e inculpables. Desempleo: 13.- Régimen de asignaciones familiares. 14.- Régimen de Riesgos del Trabajo. Accidentes de Trabajo. Enfermedades profesionales e inculpables. 15.- Régimen de Obras Sociales y Seguro Nacional de Salud. Leyes 23660 y 23661. Desregulación de las Obras Sociales. 16.- Desempleo: Definición de la contingencia. Convenciones y recomendaciones de la OIT. Pautas organizativas del seguro de ocupación. Servicio de empleo. Legislación argentina (Ley 24.013). Prestaciones de desempleo, garantía de estabilidad e indemnizaciones por despido. IVa. Parte: La tutela jurisdiccional de la seguridad social: 17.- Procedimientos administrativos. Aplicación de la ley 19.549 y Dto. Reglamentario. Reapertura del Procedimiento. 18.- Control judicial en materia de Seguridad Social: Acciones Judiciales ejercitables. Procedimiento. Recurso de Apelación. Amparo por mora de la administración y queja por apelación denegada. Recurso de Inaplicabilidad de Ley y Recurso Extraordinario. Supuestos especiales de competencia de la C.N.A.S.S. Análisis de jurisprudencia. 19.- Determinación y cobro de deudas por aportes y contribuciones: Procedimiento. Ley 18.820, Dto.507/93 y Resolución 870/92. Asignaciones Familiares. Procedimiento de la seguridad social

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dictan clases con activa participación de alumnos y se realizan trabajos prácticos. CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos parciales con sus respectivos recuperatorios y un examen global para aquellos que no promocionen con seis.

554DERECHO DE LAS RELACIONES INDIVIDUALES DE TRABAJO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ojeda, Raúl

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo es coadyuvar a la formación integral del abogado, básicamente para brindarle las herramientas de análisis para enfrentar un conflicto o una estrategia relacional. Por tal motivo en cada tema la enseñanza esta relacionada permanentemente con la teoría general del derecho, los principios generales y especiales y los medios técnicos jurídicos, un ejercicio permanente con la teoría general del derecho, y los principios generales y especiales y los medios técnicos jurídicos. Un ejercicio permanente será el de buscar el sentido lógico jurídico a la norma junto a los alumnos, mediante el dialogo, la discusión y el debate (organizado a modo de “mesa redonda”, “grupos de interés opuesto, “etc”). Una vez identificado el sentido, resulta mucho más comprensible el resto del contenido del tema y sus particularidades. Con este método, se intenta lograr que los alumnos se interesen activamente en el desarrollo del curso y obtengan un provecho adecuado del mismo.

CONTENIDOS: Se aborda el programa aprobado de Derecho de las Relaciones Individuales del Trabajo, poniendo especial énfasis en temas que concitan mayor interés actual en la doctrina y en la práctica forense. A tal efecto, se estimó necesario profundizar ciertos tópicos del programa con el objeto que los alumnos se interrelacionen con la problemática real del campo de las relaciones laborales, especialmente en todos aquello que hace al enfoque actual del contrato de trabajo. Es por ello que se utiliza como bibliografía, artículos publicados en revistas especializadas que fueron seleccionados teniendo en cuenta su profundidad, interés y adaptación a la tarea docente (estos trabajos se ponen a disposición de los alumnos en la primer clase, junto con un cronograma de temas y bibiografía).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se utilizará como método el teórico – práctico, mediante la explotación de distintas técnicas. Se enfatizará la necesidad de lectura previa de los temas. La mayoría de las clases comenzará con un “aluvión” de ideas por los alumnos, para captar su conocimiento e ideas previas lo que dará a lugar a una exposición teórica del profesor. A continuación deberían actuar los alumnos mediante el análisis de casos, trabajos grupales sobre problemas determinados, redacción de fichas y cuadros sinópticos, en los que se debería priorizar la reflexión y el dialogo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Para mantener la regularidad deben tener un 75% de asistencia y aprobar los 3 parciales orales. El recuperatorio es a la semana del parcial. Quienes aprueben con nota 6 o más de 6 todos ellos, aprueban el final por promoción.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Exámenes: primer parcial: aproximadamente en la clase n° 12 (sistema de múltiples opciones). Segundo parcial: aproximadamente en la clase n° 24 (sistema de múltiples opciones) Tercer parcial: Junto con el final. Los que obtengan seis o más en cada uno de los parciales anteriores, rendirán oralmente solo la tercer parte. Final: Oral, a elección del alumno con bolillero o desarrollo por éste de un tema y libre interrogatorio posterior.

855 EL PRINCIPIO DE IRRENUNCIABILIDAD EN EL DERECHO DEL TRABAJO

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Recalde

Período Lectivo: NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVO: 1.- Conocer los argumentos que sustentan los distintos criterios respecto del alcance del principio de irrenunciabilidad previsto en el art. 12 de la Ley de Contrato de Trabajo. 2.- diferenciar los supuestos de modificación de las condiciones de trabajo por acuerdo de voluntades de aquellos en los que el cambio se produce por voluntad unilateral del empleador. 3.- Aplicar las distintas teorías a casos concretos y analizarlos a la luz del contexto socio económico de cada momento. 4.- Distinguir la influencia de la autonomía colectiva y privada en la modificación de las condiciones de trabajo. 5.- Conocer el estado actual de la jurisprudencia en torno a los alcances de este principio.

CONTENIDO: El principio de irrenunciabilidad. Contenido y alcances. Distintas opiniones. Jurisprudencia de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. Renuncia anticipada. El silencio del trabajador. Distintos supuestos. Reducción lisa y llana de la remuneración. Las modificaciones unilaterales del empleador. Ejercicios del ius variandi. Renuncia de derechos y pérdida por no ejercerlos. Imprescriptibilidad de la acción.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se dictarán las clases a través de distintas estrategias de enseñanza, adecuadas al diagnóstico del grupo-clase, priorizando en lo posible técnicas participativas y el método de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación será continua a lo largo del corto curso. Se evaluarán la participación y el compromiso asumido con el grupo. El trabajo final consistirá en un informe escrito sobre algún aspecto del tema del curso.

192 AREA: DERECHO DE LAS RELACIONES INDIVIDUALES DEL TRABAJO

LA PROBLEMÁTICA MODERNA DE LA DEPENDENCIA LABORAL. ACTOS TEORICOS Y PRACTICOS.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Caparros, Fernando

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Durante los cuatro meses de estudio se intenta profundizar el conocimiento sobre la problemática de la dependencia laboral desde una *perspectiva histórica*, que resulta imprescindible para comprender cuál es el *estado actual* de dicha problemática y las *nuevas propuestas* que sobre el particular se han ido generando en los últimos treinta años, en base al análisis del ordenamiento positivo, de la jurisprudencia y de la doctrina de los autores, en el ámbito comparado.

CONTENIDOS: 1.- La dependencia laboral: a) concepto de dependencia laboral, b) razón de ser e importancia de la dependencia como categoría fundante del Derecho del Trabajo, c) Función que cumple el concepto de dependencia, d) contenido de la dependencia: sus facetas jurídicas, económicas y técnica, e) la configuración normativa difusa. 2.- Casuística jurisprudencial en la experiencia argentina: a) el juicio de semejanza o aproximación, b) los indicadores de la dependencia, c) presunción de la existencia de contrato de trabajo (el art. 23 de la LCT), d) casos fronterizos de la dependencia laboral: falsas locaciones (el caso de los taxis; trabajadores autónomos y profesionales libres); concesión o distribución; el socio-empleado; la sociedad de trabajadores; las cooperativas de trabajo; los camioneros-fleteros; el agente de comercio (breve comparación con el viajante de comercio); los productores de seguros; el trabajador ambulante. 3.- Casuística en el derecho positivo argentino: a) el contratante de viñas y frutales, b) el tambero mediero, c) las aparcerías rurales, d) el tallerista en el estatuto del trabajador a domicilio, e) las des-laboralización de algunas figuras. 4.- El trabajo a distancia: a) el trabajador a domicilio en la ley 12.713, b) el tele-trabajo, c) el tele-marketer, d) la reventa domiciliaria. 5.- El nuevo rumbo de la dependencia: a) La O.I.T. y las nuevas tendencias, b) el estado actual en el derecho europeo: el informe Supiot, c) la para-subordinación laboral: los casos alemán e italiano, d) Propuestas para un cambio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El programa de estudios de esta asignatura está destinada a explicar el concepto de dependencia laboral, cómo se emplea el concepto de dependencia y en base a qué parámetros, los semi-dependientes o parasubordinados, la figura del trabajador dependiente relacionada a situaciones laborales en las que cumple sus tareas alejado del establecimiento laboral de su principal y las nuevas tendencias que, desde comienzos de los '70, se manifiestan en el derecho comparado, y que han sido tenidas en consideración por la Organización Internacional del Trabajo. Se propicia y se requiere la participación activa del estudiante. Se requiere la realización de trabajos complementarios -consisten, según se indicará en cada caso, en informes críticos de lectura, consultas bibliográficas, consideración y solución de casos, tareas de investigación y de búsqueda de materiales- con el objeto de inducir la profundización de ciertos temas especialmente actuales o importantes y promover de tal modo el interés por los mismos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos evaluaciones parciales; seguimiento del estudio y la participación individual; promoción directa con un promedio no inferior a seis. Recuperatorios en los parciales para quienes obtengan menos de cuatro. Examen final para quienes no promuevan directamente de acuerdo a los criterios precedentes.

843 TEORIA GENERAL DE LAS RELACIONES DE APROPIACION DE LA FUERZA DE TRABAJO HUMANO (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Barcesat, Eduardo S.

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Análisis de las relaciones jurídicas de apropiación de la fuerza de trabajo ajeno a lo largo de la historia y su relación con el marco jurídico general. Se pretende a través de este curso el desarrollo de la conciencia crítica del alumno respecto de la relación entre modos de producción y la regulación jurídica de la apropiación de la fuerza de trabajo viviente y a su vez entre los modos de regulación y la superestructura constitucional.

CONTENIDOS: 1.- Sociedad humana y relaciones jurídicas. La existencia de clases como presupuesto del nacimiento de las relaciones jurídicas. La existencia como producción humana. 2.- La condición humana como historicidad. La historicidad de la ciencia en general y del derecho en particular. Los límites del individualismo metodológico: las teorías sobre el contrato social. La miseria de la epistemología: Popper. El idealismo metafísico de Kelsen y de los positivismos. 3.- Clases, relaciones de clase y lucha de clases. Conceptos. Hegemonía de clases. Coerción y consenso. El derecho como ideología. Clases, educación y trabajo. 4.- Las relaciones jurídicas de apropiación de la fuerza de trabajo ajena. La esclavitud, la servidumbre feudal, la servidumbre contractual, la locación de servicios y el contrato de trabajo. Continuidad y ruptura. Relación entre los modos de producción y los modos de apropiación de la fuerza de trabajo ajena. El marco constitucional general. 5.- La ciudad antigua. La autarquía de la polis y su influencia respecto de las relaciones de clase. Roma: La república. Clases sociales y las revueltas de los esclavos. El imperio. La crisis del medio y bajo imperio romano. La colocación y el colonato. Las Villas. El paso de la civilización litoral a la civilización mediterránea. La descomposición de las relaciones de producción prefeudales. La restauración carolingia. La anarquía del siglo X. La consolidación del modo de producción feudal y el paso de la relación del "hombre de otro hombre" a la vinculación con la tierra. La precaria. La ciudad medieval. El renacimiento de las relaciones mercantiles y la crisis del feudalismo. 6.- El capital mercantil. El absolutismo como necesidad del naciente capitalismo. La ruptura de las relaciones feudales: a) la crisis de la relación feudal y el renacimiento; b) la superpoblación de los campos; c) el nacimiento de los estados nacionales como marco del proceso capitalista incipiente; d) la servidumbre contractual. El nacimiento del contractualismo. La ilustración. Las revoluciones de 1640, 1688 y 1789. La independencia norteamericana. La formación de Latinoamérica. 7.- El capitalismo industrial. El capital y sus formas de aparición. El capital como ciclo. La "libertad" del trabajador en el sentido de la economía política. El contrato de locación de servicios. Conciencia de sí y para sí. Las revoluciones de 1830, 1848 y 1870. Carlos Marx. La dialéctica marxiana. La teoría de la plusvalía. Las contradicciones del sistema capitalista. 8.- Las divisiones de la 2ª Internacional: Bernstein, Kautsky y Lenin. Lenin y la revolución de 1917. El comunismo de guerra. La Nueva Economía Política (NEP). Los problemas de la construcción del socialismo en un solo país. El Diamat y Bujarín, La revolución permanente de Trotsky. La Filosofía de la praxis de Gramsci. El estructuralismo. 9.- Contrato de trabajo y relaciones de producción capitalistas. El taylorismo y el fordismo. Keynes y el New Deal. La crisis de 1973. La economía neoclásica. La caída del bloque del Este. El poscapitalismo. La disolución de los Estados Nacionales. Los límites del modo de apropiación fordista. El sujeto universal y derecho para todos. El derecho sin distinción de clases como heraldo de una sociedad sin clases. 10.- La huelga como libertad pública fundamental y como contrapoder. Reivindicación económica y reivindicación política. Las nuevas formas de acción de clase. Huelga, sindicatos y convención colectiva: relación genética y funcional. El sindicato: unidad y pluralidad sindical. La democracia sindical. La burocracia sindical. La convención colectiva: convención por actividad y por empresa. La convención colectiva como orden público de protección emanado de la clase. 11.- El contrato de trabajo y sus sujetos: el trabajador como existencia enajenada y el empleador como capital. El desocupado como trabajador desocupado. El trabajador como trabajador colectivo. Nuevos movimientos sociales. La huida del contrato: la tercerización. La apropiación de la fuerza de trabajo a través del dependiente. La "autonomización" de quien entrega la fuerza de trabajo. Ideología judicial. 12.- Los poderes exorbitantes al régimen común de los contratos. Diferencia entre poder y obligación. Derecho de propiedad y poderes jurídicos. El absolutismo empresario. Hacia una democratización de las relaciones de producción. La democracia obrera. La protección contra el despido arbitrario y el "derecho" a despedir. 13.- Libertad y alienación. La defensa de la juridicidad. La promesa de la Constitución del sujeto universal. El imperio de la ley como igualdad ante la ley. El devenir constitucional. La producción histórica del derecho. Hacia un Derecho para la liberación. La construcción del nuevo sujeto de la liberación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.-

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El sistema de evaluación consta de un examen parcial escrito a mediados del cuatrimestre y la aprobación de una monografía al final del curso.-

516TEORIA GENERAL DEL DERECHO DEL TRABAJO (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bamondi, Viviana

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Proporcionar conocimientos ampliados respecto de los contenidos vistos en "Elementos de Derecho del Trabajo", de los temas de la teoría general del derecho del trabajo, de modo de ubicar adecuadamente al Derecho del Trabajo dentro del ordenamiento jurídico general, y como sustento de las relaciones laborales individuales y colectivas laborales.

CONTENIDOS: 1. Regulación jurídica del trabajo humano. 2. La formación del Derecho del Trabajo. 3. Noción del Derecho del Trabajo. 4. Caracterización, fines y principios del Derecho del Trabajo. 5. Distinción y conexidad con otras ramas del Derecho y particularmente con el Derecho de la Seguridad Social. 6. Medios técnico-jurídicos del Derecho del Trabajo; su examen correlacionado con la política del derecho. 7. Sujetos del Derecho del Trabajo. 8. Fuentes formales del Derecho del Trabajo. 9. Interpretación y aplicación del Derecho del Trabajo. 10. Reconocimiento y garantía de los derechos fundamentales del trabajo. 11. "Modelos" del Derecho del Trabajo y su transformación y evolución.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1. Exposiciones de los temas a cargo del profesor. 2. Formación de carpeta de documentación. 3. Sinopsis de lecturas obligatorias. 4. Investigación bibliográfica y jurisprudencial de los temas del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a las clases; elaboración de la carpeta de documentación; elaboración de la sinopsis de lecturas obligatorias y cumplimiento de la investigación bibliográfica y jurisprudencial encomendada.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Serán promovidos los alumnos que cumplan la siguientes condiciones: a) Cumplimiento de las condiciones de regularidad; b) Aprobación de una prueba final oral, que versará sobre un tema que elegirá libremente el alumno y otro que determinará la cátedra; c) Presentación en ocasión de la prueba oral de la carpeta de documentación y de las sinopsis de lecturas obligatorias.

523DERECHO DE LAS RELACIONES INDIVIDUALES DEL TRABAJO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ferreirós, Estela

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Profundización de los conocimientos sobre los derechos y obligaciones de los sujetos del contrato de trabajo así como de las modalidades que pueden adoptarse en la contratación.

CONTENIDOS: Sujetos del contrato. Derechos y obligaciones. Alteraciones del contrato. Suspensión de ciertos efectos. Extinción.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Teoría General del Derecho del Trabajo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico prácticas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos evaluaciones parciales y una final.

444 RESPONSABILIDAD SOLIDARIA EN EL CONTRATO DE TRABAJO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Hierrezuelo, Ricardo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Se espera que el estudiante examine uno de los temas más polémicos del derecho del trabajo: el alcance y los efectos de la responsabilidad solidaria en el contrato de trabajo. La búsqueda es estimular al estudiante a discernir e interpretar el derecho vigente como fenómeno mutable y dinámico, detectando aquellos que hacen a su permanencia o transformación y realizar un análisis integrador de la solidaridad en el contrato de trabajo. El abordaje no solo se habrá circunscribir a analizar las tendencias y corrientes en este tema, sino los principios que las fundamentan y sus implicancias, tanto desde la perspectiva jurídica como práctica. Deseamos que partiendo desde estas ópticas tengan elementos críticos para evaluar su diseño las posturas doctrinales y jurisprudenciales y considerar las posibles reformas. A tal fin se tratará la solidaridad en general y su inserción en el derecho del trabajo, abordando entre otros los siguientes aspectos: la implicancia de la reforma introducida al art. 30 de la LCT por el art. 17 de la ley 25013, la polémica sobre la exigencia de que se demande conjuntamente al empleador y al deudor solidario, los casos de interposición e intermediación, el funcionamiento de las agencias privadas de empleo en el orden nacional e internacional, las empresas de servicios eventuales, los fenómenos de cesión, contratación y subcontratación, las empresas subordinadas y relacionadas, la responsabilidad de los administradores de sociedades comerciales, la extensión de responsabilidad de los socios, controlantes, directores y gerentes, la transferencia a favor del estado y las privatizaciones, la descentralización productiva y las consecuencias que produce en el derecho del trabajo y la seguridad social. Se busca que el alumno conozca en su esencia los distintos puntos en que se desagrega la

responsabilidad solidaria, partiendo de las distintas opiniones y posturas doctrinarias y analizando la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de las distintas Salas de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. Finalmente, nos proponemos que domine los conocimientos técnicos para que aplique las destrezas adquiridas en la práctica.

CONTENIDOS: Unidad 1.- La Solidaridad en General. Unidad 2.- La Solidaridad en el Derecho del Trabajo. Unidad 3.- Interposición y Mediación. Unidad 4.- Las Empresas de Servicios Eventuales. Las Agencias de Colocación y Selectoras de Personal. Unidad 5.- Cesión total o parcial. Contratación y Subcontratación. Unidad 6.- El art. 30 de la LCT a la luz de la reforma introducida por la Ley 25.013. Unidad 7.- Las empresas subordinadas y Relacionadas. Unidad 8.- Responsabilidad de los Socios, Directores, Gerentes y Administradores de sociedades Comerciales. La Persona jurídica y la limitación. Teoría de la Desestimación de la Personalidad Jurídica. Unidad 9.- Responsabilidad de los socios y controlantes de sociedades comerciales. Unidad 10.- Responsabilidad de directores, gerentes y administradores de sociedades comerciales. Unidad 11.- Transferencia del contrato de trabajo. Novación subjetiva del contrato de trabajo. Unidad 12.- Otros supuestos de transferencias. Unidad 13.- La solidaridad en el nuevo marco de las relaciones laborales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: En lo que respecta a la metodología de las clases, la cátedra adopta un sistema mixto. Se requiere para la regularidad una asistencia al 75% de las clases y aprobar los dos parciales que serán promocionales. En cuanto a los métodos de evaluación –además de los parciales- se complementa con trabajos prácticos y la valoración de la participación de los alumnos en clase.

211TEORÍA GENERAL DEL DERECHO DEL TRABAJO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rainolter, Milton

Período Lectivo: OCTUBRE -NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Mediante el estudio de los conceptos, categorías e instituciones del Derecho del Trabajo, el curso se propone facilitar la comprensión de la lógica de funcionamiento del Derecho del Trabajo a partir de su centro de imputación normativa, de la estructura y demás singularidades de sus normas, de sus principios, de sus fuentes y de las técnicas de las que ellas se sirven para la realización de sus fines y de sus funciones. Desde esta perspectiva el curso pretende presentar el estudio de la teoría como un instrumento de alta significación práctica, en tanto ilumina desde aquella lógica de funcionamiento del Derecho del Trabajo la instancia ulterior de la interpretación y aplicación de sus normas.

CONTENIDOS: A lo largo del curso, se han de consignar el trabajo humano en sus diversas manifestaciones, el proceso de formación del derecho del trabajo con especial referencia a sus contextos históricos e ideológicos, el concepto de su dependencia laboral como “llave de acceso” a la aplicación de sus instituciones, las características que distinguen a la norma laboral en función de su pertenencia al ámbito del orden público laboral, los principios de este sector del ordenamiento, las fuentes del Derecho de Trabajo y las relaciones existentes entre ellas, las técnicas operativas del ordenamiento y sus reglas de aplicación y la vinculación de sus normas con el subyacente sistema de relaciones laborales. Se dedicará especial atención a las transformaciones que está experimentando la teoría general del Derecho del Trabajo en función de las que a su vez inciden sobre los escenarios económicos, sociales y tecnológicos en cuyo marco se desenvuelve ese ordenamiento

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dictarán clases teórico – prácticas, procurando promover una activa participación de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Los requisitos de aprobación son: asistencia del 75% (sólo se puede inasistir sin justificación fehaciente en 2 oportunidades) y aprobación de 1 trabajo práctico. En cuanto al sistema de evaluación el mismo consiste en una evaluación de la participación en clase y de un examen único oral --coloquio- con un recuperatorio

186DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Micale, Adriana

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El curso propone un conocimiento profundizado del derecho de la seguridad social, recorriendo cada uno de los subsistemas que la integran, desde un enfoque analítico y actualizado.

CONTENIDOS: El contenido del programa comprende: I.- Parte General: Política social. Seguridad social. Técnicas de la seguridad social. Sistemas contributivos y no contributivos. Asistencia social. Seguridad social: subsistemas. Contingencias y cobertura. Financiación. Derecho de la seguridad social. Fuentes. Normas constitucionales y de los principales tratados internacionales. Sistemas comparados. II.- Parte Especial: Subsistemas de la seguridad social. Organización administrativa: Ministerio de Trabajo, Empleo y seguridad social, El S.U.S.S. La A.F.I.P. La ANSES. La AFJP. Las ART. Compañías de seguro de vida colectivo y retiro. Órganos de control: superintendencias de administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones. Superintendencias de Aseguradoras de Riesgo de Trabajo. Superintendencias de Seguros. Superintendencia de servicios de Salud. Prestaciones por desempleo: ley Nacional de Empleo. prestaciones. Deberes de las partes. Financiación. Recursos. Régimen para PYME. Plan jefes y jefas de hogar. Régimen de Obras Sociales. Seguro social de salud. Leyes 23.660 y 23.661. El PAMI régimen contencioso. Sede administrativa. Leyes 23.473. Procedimiento judicial. Ley 24.463.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Deberán asistir al 75 % de las clases.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se requiere la aprobación de dos exámenes parciales con un final oral que deberán rendir los alumnos que no alcancen el puntaje necesario para la promoción, de seis puntos de promedio entre ambos parciales.

511DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gómez Paz, José

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Que el alumno logre: 1) Conocer las Instituciones de la Seguridad Social; 2) Conocer los principios, sujetos, objeto método y fuentes de la disciplina; 3) Establecer distintas hipótesis de financiación de las contingencias amparadas; 4) Conocer los criterios de interpretación de las normas del Derecho de la Seguridad Social; 5) Conocer las contingencias cubiertas y su cobertura; 6) Aplicar los conceptos teóricos y pautas jurisprudenciales en la realización de casos prácticos; 7) Conocer tendencias doctrinarias y experiencias contemporáneas de cobertura a segmentos desprotegidos

CONTENIDOS: Parte General: Derecho de la Seguridad Social. Origen, características y evolución. Antecedentes históricos. Doctrina de la Seguridad Social. Sistemas de la Seguridad Social. Financiación. Organismos y competencia de los agentes de la seguridad social en la República Argentina. Las contingencias y su clasificación. Coberturas. Prestaciones. Crisis del Estado de Bienestar. Parte Especial: Medio Ambiente. Higiene y Seguridad en el Trabajo. Accidentes derivados de las condiciones de trabajo. Vivienda. Tercera edad. Asignaciones familiares. Desempleo. Contingencias de salud. Discapacidad. Invalidez, vejez y muerte.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico prácticas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos evaluaciones parciales y una final.

420DERECHO DE LAS RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Recalde

Período Lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar los conocimientos adquiridos en elementos de derecho del trabajo y la seguridad social. comprender la incidencia de las relaciones colectivas en el origen y desarrollo del trabajo. Analizar la evolución de las relaciones colectivas del trabajo desde una perspectiva histórica, cultural y social, y comprender las razones de su estado actual. Identificar las instituciones del derecho colectivo que se encuentran en crisis y desarrollar una actitud reflexiva respecto de la responsabilidad de los distintos actores sociales en su origen y mantenimiento. Reconocer la relación existente entre la situación económica, la forma de distribución de la riqueza y la relación de fuerzas entre los distintos actores sociales, por un lado, y la regulación de las relaciones laborales en el plano individual y colectivo por el otro.

CONTENIDOS: 1.- Derecho colectivo del trabajo. Sujetos. La libertad sindical. La democracia sindical. 2.- Régimen de las asociaciones sindicales. Los representantes gremiales. Garantías para la gestión sindical. La representación sindical en el empresa. Prácticas desleales. Patrimonio sindical. Contralor administrativo de las asociaciones sindicales. Las asociaciones profesionales de empleadores. 3.- La negociación colectiva. Acuerdos marco. El convenio colectivo de trabajo. Procedimiento. Partes. Forma. Homologación. Ámbito de aplicación personal y territorial. Efectos. Comisiones paritarias. 4.- Conflictos colectivos de trabajo. Clasificación. Conflictos inter e intrasindicales. Medidas de acción directa. La huelga. Reglamentación. Servicios esenciales.

Medios de solución de conflictos. procedimientos. Conciliación y arbitraje. Medios de presión de los empleadores. 5.- La participación de los trabajadores en la gestión de la empresa. La cláusula constitucional. Experiencias nacionales y extranjeras.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dictarán clases a través de distintas estrategias de enseñanza, adecuadas al diagnóstico del grupo – clase, priorizando en lo posible técnicas participativas y el método de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación será continua a lo largo del curso. Se evaluarán la participación y el compromiso asumido con el grupo. Se efectuará una evaluación en un parcial y se requerirá la presentación de una monografía sobre algún tema del curso.

107LA NEGOCIACION COLECTIVA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fontana, Beatriz

Período Lectivo: OCTUBRE -NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Dar un panorama completo de las relaciones laborales en el momento actual y de su perspectiva.

CONTENIDO: Estudiar el impacto de la flexibilidad de las nuevas tendencias en las Relaciones Laborales determinando sus implicancias jurídicas, económicas y tecnológicas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajo grupal y discusión de fallos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Un final escrito.

518LA NEGOCIACION COLECTIVA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fontana, Beatriz

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Dar un panorama completo de las relaciones laborales en el momento actual y de su perspectiva.

CONTENIDO: Estudiar el impacto de la flexibilidad de las nuevas tendencias en las Relaciones Laborales determinando sus implicancias jurídicas, económicas y tecnológicas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajo grupal y discusión de fallos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Un final escrito.

509DERECHO DE LAS RELACIONES INDIVIDUALES DE TRABAJO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: García, Héctor

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento del derecho que regula el contrato de trabajo en general y de ciertas actividades especiales, con especial referencia a las normas, principios y soluciones jurisprudenciales sobre las formas de contratación y alcance de los derechos y obligaciones de las partes al contratar, durante el desarrollo del vínculo y al momento de su extinción.

CONTENIDOS: 1.- Elementos básicos de la teoría general. 2.- Contrato de trabajo y relación de trabajo. 3.- Los sujetos del contrato de trabajo. La dependencia laboral. El empleador y la empresa. Intermediación e interposición en el contrato de trabajo. 3 bis.- Objeto, forma y prueba de contrato de trabajo. 4.- Duración del contrato de trabajo. Estabilidad y modalidades contractuales. 5.- Derechos y obligaciones de las partes en el contrato de trabajo. 6.- El salario. 7.- Jornada de trabajo y descansos. 8.- Protección de las mujeres y los menores. 9.- Suspensión del contrato. 10.- Extinción del contrato de trabajo. 11.- Estatutos especiales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico-prácticas, con desarrollo de casos jurisprudenciales y actividades complementarias.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las reglamentarias, 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos evaluaciones parciales; seguimiento del estudio y de la participación individual; promoción directa con un promedio no inferior a seis (6). Recuperatorios en los parciales para quienes obtengan menos de cuatro (4). Examen final para quienes no promuevan directamente de acuerdo a los criterios precedentes.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bernini, María

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El objetivo es que los cursante tomen conocimientos de las particularidades del procedimiento laboral, privilegiándose la participación de los alumnos desde etapas previas a la promoción de la litis. Se realizan dos simulacros de juicios laborales en los que los alumnos elaboran los escritos de demanda, responde, ofrecimiento de prueba y recursos procesales.

CONTENIDOS: Unidad I: 1) Organización de la Justicia Nacional del Trabajo. 2) Planteamiento de los casos que se trabajarán en el curso. 3) Actuación previa de las partes: redacción e intercambio de misivas. Unidad II: 1) Servicio Laboral de Conciliación Obligatoria (SECLO). 2) Acuerdos espontáneos. 3) Registro Nacional de Conciliadores Laborales. Requisitos para ser conciliador laboral. 4) Resolución homologatoria. 5) Simulacro de conciliación con presentación de formularios y desarrollo de audiencia. Unidad III: 1) Análisis de las cuestiones de competencia, de la intervención del Ministerio Público (Menores y Competencia). Acreditación de personería. 2) Demanda. Forma y contenido. Requisitos. 3) Trabajo en equipos en la preparación de la demanda. Unidad IV: 1) Presentación de la demanda. Providencia del juzgado. 2) Modificación de la demanda. 3) Contestación de la demanda. Forma y contenido. Efectos. Reconvención. 4) Litisconsorcio activo y pasivo. 5) excepciones previas. Oportunidad de su interposición. Efectos. Resolución. 6) Citación de terceros. Procedencia. Oportunidad. Efectos. 7) Trabajo en equipos en la contestación de la demanda. Unidad V: 1) Presentación de la contestación de la demanda. Traslado al actor. 2) Ofrecimiento de prueba. 3) Rebeldía. Concepto y efectos. 4) Medidas cautelares. Concepto y procedencia. Unidad VI: 1) Medios de prueba. 2) Prueba instrumental. 3) Documentos públicos. Instrumentos privados. 4) Libros de comercio. Libros laborales. Recibos de sueldo. 5) Reconocimiento de la prueba instrumental. Unidad VII: 1) Prueba confesional. Personería. Absolución de posiciones. Forma y contenido. Efectos. Confesión ficta. Incomparecencia justificada del absolvente. Confesión de las personas de existencia ideal. 2) Prueba testimonial. Numeración. Citación. Juramento. Interrogatorio. Impugnación de los testigos. 3) Incidentes y resoluciones judiciales. 4) Simulacro de audiencias. Unidad VIII: 1) Prueba pericial. Análisis de las distintas pruebas periciales: peritaje contable. Peritaje médico. Peritaje del cuerpo médico forense. Peritaje caligráfico. Peritaje técnico. 2) Presentación de las pericias. 3) Impugnaciones. Fundamento. Resoluciones. Unidad IX: 1) Prueba informática. 2) Procedencia y efectos. 3) Confección de los oficios. 4) Impugnación de los informes. 5) Hechos nuevos en primera instancia. 6) Alegato. Unidad X: 1) Recursos previos al dictado de la sentencia. Recurso de revocatoria y apelación. 2) Sentencia. Concepto y requisito. 3) Costas y honorarios. Declaración de temeridad y malicia. Unidad XI: 1) Notificación de la sentencia. 2) Recursos. Procedencia. Plazo y forma de su interpretación. 3) Análisis de las distintas vías recursivas (revocatoria, apelación, aclaratoria, de hecho, inaplicabilidad de la ley y nulidad). 4) Elaboración de los recursos. 5) Hechos nuevos en segunda instancia. Unidad XII: 1) Sentencia de segunda instancia. Requisitos. 2) Recurso extraordinario. 3) Modos anormales de terminación del proceso. Desestimiento. Allanamiento. Transacción. Conciliación. Unidad XIII: 1) Ejecución de sentencias. 2) Liquidación. 3) Comunicaciones a la AFIP. 4) Subasta judicial. 5) Tercerías. 6) Incidente de ejecución parcial. Unidad XIV: 1) Procedimientos especiales. 2) Desalojo del trabajador. 3) Juicio ejecutivo. Concepto y forma. Procedimiento. Unidad XV: 1) Procedimientos ante los Tribunales de la Provincia de Buenos Aires. Etapa de conocimiento. 2) Recursos. Unidad XVI: 1) Presentación completa de los trabajos desarrollados. 2) Análisis de los mismos. Unidad XVII: 1) Organización administrativa de la Seguridad Social. 2) Competencia de la Cámara Federal de la Seguridad Social. 3) Procedimiento administrativo sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Recursos administrativo y judicial. 4) El contencioso-administrativo previsional. Queja por mora de la administración. Invalidez. Revisión judicial. Recursos. Ejecución de sentencias. 5) Reclamo administrativo de cobertura económica por desempleo. Recursos administrativo y judicial. 6) Inspección del Trabajo. Procedimiento administrativo. Multas. Recursos administrativo y judicial. Constitucionalidad de la conversión en arresto de las multas impuestas. Unidad XVIII: 1) Procesos de impugnación del Convenio Colectivo. 2) Conflictos colectivos de trabajo. Solución de conflictos. Conciliación y mediación. Arbitraje. Recurso judicial. 3) Procesos sobre impugnación de los Estatutos de los sindicatos. 4) Procesos sobre tutela sindical. Despido del Delegado Gremial. Proceso de reinstalación en el puesto de trabajo. 5) Procesos sobre tutela de los derechos de al libertad sindical y sobre prácticas desleales. Objeto. Querella. Alcances de las sentencias.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatorio.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consistirá en la presentación de una monografía sobre un tema que indicará el docente a cargo de la comisión.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: a designar

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

CONTENIDOS: Interés colectivo. Sujetos. Libertad sindical. Organizaciones sindicales de trabajadores. Organizaciones de empleadores. Representación sindical. Tutela sindical. Practicas desleales. Intervención del estado en la vida sindical. Negociación y convenio colectivo. Sujetos. Estructura de la negociación. Procedimientos especiales. Ámbito personal y temporal de aplicación del convenio colectivo. Contenido del convenio colectivo. Intervención del estado en la negociación colectiva. Conflictos colectivos de trabajo. Participación de los trabajadores en la gestión de la empresa. Relaciones colectivas especiales (empleo publico y relaciones internacionales).

185DERECHO DE LAS RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Meguira, Horacio

Período Lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Analizar al alumno del clásico trípode del derecho colectivo: Negociación colectiva, asociaciones sindicales y derecho de huelga, los nuevos paradigmas organizativos y la tendencia doctrinaria en cuanto a su conceptualización y nuevas formas de organización de la producción, la globalización y las modificaciones tecnológicas. Se pondrá especial énfasis en el análisis de modelos comparados y el estudio de los nuevos marcos del derecho colectivo surgido a partir de la reforma laboral recientemente sancionada.

CONTENIDOS: Aspectos constitucionales del derecho colectivo del trabajo. Tratados y convenios de la OIT. El fenómeno de la autonomía colectiva. Su recepción sociológica, política y jurídica. La libertad sindical. Formas de organización colectiva. El modelo sindical argentino. Su conformación histórica. La ley de asociaciones sindicales la norma constitucional y la doctrina del comité de libertad sindical de la OIT. La negociación colectiva. Antecedentes históricos. Marco legal. Sujeto, estructura, materia, homologación. Impugnación. Vigencia. Conflicto de normas. El nuevo esquema negocial a la luz de la nueva reforma laboral. Conflictos colectivos, marco legal, huelga. Titularidad. Caracterización. Otras medidas legítimas de acción sindical. Huelga en los servicios esenciales. Doctrina del comité sindical. Encuadramiento convencional y sindical.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La materia es trimestral. Todas las clases son dadas por el profesor adjunto o supervisadas por él. Se efectúa un plan de estudios que consiste en dividir la materia en tres. La primera parte se refiere a Libertad Sindical en general, la segunda a negociación. Colectiva y la tercera a conflicto, huelga y modalidades de resolución. Se efectúa un parcial escrito, y un final en general oral, dependiendo de la cantidad de alumnos inscriptos. El criterio de evaluación esta ligado al nivel del curso. Se establece "la media" y sobre ello se fija una escala. Hay un trabajo práctico por curso intentando fomentar la iniciativa, creación y participación del alumno. En general se trata de un caso de actualidad, un conflicto o negociación con difusión en los medios. En los exámenes escritos se permite la utilización de la ley, dado que las preguntas se refieren a conceptos o resolución de disyuntivas jurídicas basadas en el razonamiento y conocimiento de los institutos. En nivel de inscriptos ha aumentado paulatinamente y se nota un mayor interés por la materia. Es común que el alumno no tenga un conocimiento sobre los elementos del Derecho del Trabajo, lo que requiere un repaso general de principios generales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos parciales, una escrito y un examen final global en las condiciones de promoción reglamentarias.

526EMPLEO, OCUPACION Y FLEXIBILIDAD

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Binstein, Gabriel

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Se estudian las vicisitudes que se presentan en época de crisis con particular referencia al mercado de trabajo y la política de empleos.

CONTENIDOS: 1.- Precarización del Trabajo. 2.- Modalidades de contratación. 3.- Seguro de desempleo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico prácticas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clases y aprobar trabajo práctico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Un examen parcial escrito. Un examen final oral.

529 EMPLEO, OCUPACION Y FLEXIBILIDAD

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Binstein, Gabriel

Período Lectivo: OCTUBRE -NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Se estudian las vicisitudes que se presentan en época de crisis con particular referencia al mercado de trabajo y la política de empleos.

CONTENIDOS: 1.- Precarización del Trabajo. 2.- Modalidades de contratación. 3.- Seguro de desempleo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico prácticas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clases y aprobar trabajo práctico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Un examen parcial escrito. Un examen final oral.

558 LA SUBORDINACION COMO NOTA TIPICA DEL CONTRATO DE TRABAJO. ¿CONTRATO O RELACION DE TRABAJO?.

LA TEORIA DE LA RELACION DE TRABAJO EN SU PROYECCION DENTRO DE LAS LLAMADAS ZONAS GRISES

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bachiller, Sergio

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Se propone el estudio pormenorizado del contrato de trabajo y de la relación de trabajo en las implicancias de sus diferencias.

CONTENIDOS: Se analizará lo normado en la ley general laboral privada y se repasará la doctrina y la jurisprudencia vinculada.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico prácticas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un final para los que no logren un promedio de seis (6) puntos.